



**Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones.  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
28 de mayo de 2013.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Vamos a dar inicio a la Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa al Diputado Indalecio Rodríguez López y a la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia; ruego al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Se abre el sistema de votación. ¿Algún Diputado falta de registrar su asistencia? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

Diputado Presidente, estamos presentes 21 integrantes de la Legislatura por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Orden del Día de la Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**28 de mayo del año 2013.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Lectura de iniciativas de reforma constitucional:
  - A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el contenido del primer párrafo del artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada

por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (facultades del Secretario de Gobierno en materia de seguridad pública)

- B.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el contenido de los párrafos segundo y sexto del artículo 171, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional.(referente a la no utilización de los recursos públicos para incidir en los procesos electorales)
- C.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto para modificar el contenido de la fracción IV del artículo 20, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. (derechos y garantías de los ciudadanos coahuilenses)

**8.-** Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

- A.-** Primera lectura de una iniciativa de decreto para que esta Quincuagésima Novena Legislatura, apruebe que se inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio del Congreso del Estado, el nombre de la Profesora “Guadalupe González Ortíz”, planteada por la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional.
- B.-** Segunda lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 1 y 2, de la Ley de Archivos Públicos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México. (dar un mayor acceso y difusión a los archivos públicos)

**9.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a la propuesta de una terna para la elección del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B.-** Elección del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- C.-** Toma de protesta de la persona designada como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**10.-** Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía envíe un respetuoso y atento exhorto a los 38 municipios de la entidad, con la finalidad de que inicien con tiempo los trabajos y preparativos de entrega-recepción establecidos en la ley del mismo nombre”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación al alto costo de las tarifas eléctricas durante los meses de calor”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con objeto de que esta soberanía exhorte a las autoridades competentes en el ámbito de educación y economía de los 3 niveles de gobierno, a implementar programas de difusión respecto a los beneficios relativos a becas escolares e incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes para su primer empleo; con la finalidad de reducir la población de los jóvenes que no estudian ni trabajan en el Estado de Coahuila de Zaragoza”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informe a este H. Pleno, las razones por las que no ha sido cubierta la vacante en su Consejo y, en su caso, si considera que con el número actual de integrantes del Consejo General se cumple con la funcionalidad necesaria para realizar los objetivos del instituto, para que este H. Congreso inicie el proceso de reforma al Código Electoral y modificar el contenido del numeral 2 del artículo 72 y en lugar de 7 sean 6 consejeros”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención de la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con relación al aumento de la canasta básica”.

**De urgente y obvia resolución**

- F.-** Intervención del Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, conjuntamente con los Diputados Jorge Alanís Canales y José Luis Moreno Aguirre, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “mediante el cual se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Competencias, realicen las acciones necesarias tendientes a disminuir las tarifas de transporte aéreo en las ciudades de Torreón y Saltillo”.

**De urgente y obvia resolución**

- G.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo “para que se exhorte a las autoridades correspondientes en el municipio de Torreón, a fin de que realicen todas las diligencias necesarias con objeto de auditar al sistema de saneamiento y agua potable de la ciudad de Torreón, SIMAS”.

**De urgente y obvia resolución**

- H.-** Intervención del Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con punto de acuerdo “por el que se exhorta a las autoridades de la Secretaría de Salud, para iniciar de manera urgente una campaña de prevención de la diabetes mellitus en el Estado, focalizando la población de Parras, que manifiesta de manera grave esta enfermedad entre su población”.

**De urgente y obvia resolución**

**11.-** Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el cuarto mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura.

**12.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

Solicita el uso de la voz el Diputado Samuel Acevedo. Adelante Diputado.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Gracias, Diputado Presidente.

Es para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, solicite a la asamblea la autorización para incluir en el Orden del Día un Acuerdo de la Junta de Gobierno para la propuesta de la Comisión Especial que este Pleno autorizó que se formara sobre los programas sociales encargados de la vigilancia, fiscalización y control del uso y destino de los recursos públicos asignados a programas sociales en el marco de la celebración de las elecciones.

Esta es una comisión que ya fue autorizada por el Pleno, sin embargo no la hemos integrado, la Junta de Gobierno tomó un Acuerdo de propuesta pero no viene incluida en el Orden del Día y solicito se incluya en el Orden del Día.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Se somete a consideración de este Pleno la propuesta del Diputado Samuel Acevedo.

No habiendo más intervenciones, vamos a votar la propuesta, ¿si están de acuerdo?

Vamos a poner a votación la propuesta del compañero Diputado Samuel Acevedo Flores.

Se abre el sistema de votación. Diputado. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Tenemos 23 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Gracias Diputada.

Se aprueba la modificación propuesta por el Diputado Samuel Acevedo Flores.

No habiendo..., Diputada Florestela quería hacer alguna intervención sobre el Orden del Día, pase por favor a la tribuna para hacer uso de la voz.

**Diputada Florestela Rentería Medina:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Solo para solicitar que se retire del Orden del Día la iniciativa que presento para inscribir con letras doradas el nombre de la Profesora Guadalupe González Ortiz, con la finalidad de documentar mucho más esta iniciativa.

Es todo, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Se somete a consideración la propuesta de la Diputada Florestela Rentería.

No hay más intervenciones. Vamos a someter a votación la propuesta de la Diputada Florestela Rentería.

Ábrase el sistema de votación. Lo damos por hecho, sí. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado, tenemos 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Ruego a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Es el Orden del Día.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Tenemos 19 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado, con las modificaciones aprobadas que propuso el Diputado Samuel Acevedo y Florestela Rentería, perdón.

Solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:****MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 11 MINUTOS, DEL 21 DE MAYO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 23 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA FLORAESTELA RENTERÍA MEDINA, DIO AVISO QUE NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

**1.-** SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, EN EL SENTIDO DE AGREGAR EN EL ORDEN DEL DÍA LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DEL C. JOSÉ LAURO CORTÉS HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO DE SALUD, DESIGNADO POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. ASIMISMO, INFORMÓ LA PRESIDENCIA QUE LA DIPUTADA FLORAESTELA RENTERÍA MEDINA, DIO AVISO QUE RETIRABA SU INTERVENCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA.

**3.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA

FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 67; EL DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 84; ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL INCISO G) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 158-U; Y ADICIONAR UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 172, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**6.-** SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2, DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. (DAR UN MAYOR ACCESO Y DIFUSIÓN A LOS ARCHIVOS PÚBLICOS). AL TÉRMINO DE LA MISMA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÍA DARSE SEGUNDA

**7.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA QUE ESTA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, APRUEBE QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL NOMBRE DEL PROFESOR "APOLONIO M. AVILÉS", COMO ÚNICO BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN", DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**8.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY APÍCOLA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y SUS MUNICIPIOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**9.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 386 Y 394, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**10.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 240 BIS, A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**11.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, EN RELACIÓN A UN ESCRITO PRESENTADO POR LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LIC. MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PLANTEA LA SOLICITUD PARA SEPARARSE DEL CARGO DE MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TIEMPO QUE DESEMPEÑE EL DE DIPUTADA AL CONGRESO DE LA UNIÓN.

**12.-** EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS INFORMÓ AL PLENO, QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA COMISIÓN PRESENTÓ UN TOTAL DE 3 DICTÁMENES, MISMO QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA LA DISPENSA LA LECTURA DE LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS Y QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN DICHS DICTÁMENES, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN DEL PLENO LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**13.-** SE APROBARON POR MAYORÍA DE VOTOS, TRES DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, REFERENTES DOS DE ELLOS A VALIDACIONES Y UNA DESINCORPORACIÓN, DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, MISMAS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.

**14.-** EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RATIFICACIÓN DEL C. JOSÉ LAURO CORTÉS HERNÁNDEZ, COMO SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, DESIGNADO POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**15.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INTENSIFIQUEN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**16.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

“CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA CREE UNA COMISIÓN PLURAL A FIN DE DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LAS POZAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CUATROCÍENEGAS, COAHUILA”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

**17.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD A DAR PLENA VIGENCIA AL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE TRÁNSITO, EN LO QUE SE REFIERE A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS EN ZONAS HABITACIONALES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ.

**18.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, ELABOREN UN PROTOCOLO A SEGUIR A LA HORA DE APROBAR DICTÁMENES DE INICIATIVAS, CON EL OBJETO DE EVITAR CONTENIDOS INCONSTITUCIONALES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**19.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A INTERVENIR PARA PROMOVER EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS, ASÍ COMO EVITAR Y CASTIGAR LA ESPECULACIÓN AL IGUAL QUE EL ALZA INMODERADA EN LOS MISMOS; Y FORTALECER LAS ACCIONES EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DE AGREGAR AL PUNTO DE ACUERDO LO SIGUIENTE:

Solicitar a la SAGARPA para que promueva las hectáreas o a los cultivos en todo el territorio a través de sus programas que motiven a la producción y sobre todo a la transformación de los productos para garantizar un mayor consumo y un mayor producto terminado que nos pueda satisfacer en las necesidades individuales.

**20.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, JESÚS ALBERTO LARA ESCALANTE, PARA QUE EN BREVE TIEMPO PRESENTE SU RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPA COMO TAL, Y AL DE CONSEJERO DEL ORGANISMO, POR HABER VIOLENTADO DE FORMA REITERADA LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**21.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A ASIGNAR UN NOMBRE EN RECONOCIMIENTO AL SECTOR ESTUDIANTIL A ALGUNA PLAZA, CALLE O JARDÍN EN CADA MUNICIPIO DE LA ENTIDAD”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**22.-** EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DIO LECTURA A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, PARA QUE REVISE DE FORMA ACUCIOSA QUE LAS PLANTILLAS DE EDILES REGISTRADAS POR LOS DISTINTOS PARTIDOS DE LA ENTIDAD, CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD Y PARIDAD QUE IMPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE”, QUE PRESENTÓ CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON LA SOLICITUD A LA PRESIDENCIA DE QUE LA MISMA, SE CONSIDERARÁ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, RECHAZÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS; DISPONIÉNDOSE QUE FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**23.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EMPRESARIA”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**24.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “EN RELACIÓN A LA DISPOSICIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN DE LAS ESCUELAS OFICIALES”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 24 DE 25 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL 27 DE MAYO DE 2013.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE MAYO DE 2013**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.  
SECRETARIO**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
28 de mayo de 2013**

1.- Oficio del Ejecutivo del Estado, mediante el cual envía las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de decreto conteniendo donación a título gratuito del inmueble mediante el que se regulariza el asentamiento humano denominado “El Madero” en el municipio de General Cepeda.

- Iniciativa de decreto conteniendo donación a título gratuito del inmueble mediante el que se regulariza el asentamiento humano denominado “Teotihuacán, parte baja”, en el municipio de Acuña.

- Iniciativa de decreto conteniendo donación a título gratuito del inmueble mediante el que se regulariza el asentamiento humano denominado “Solidaridad” en el municipio de General Cepeda.

- Iniciativa de decreto conteniendo donación a favor de la Secretaría de Educación Pública federal, para la construcción de un Tecnológico Regional a Distancia en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

- Iniciativa de decreto conteniendo donación a título gratuito del inmueble mediante el que se regulariza el asentamiento humano de la manzana que se forma por las calles Venustiano Carranza por el oriente; Josefa Ortiz de Domínguez al poniente; y con la calle Ignacio Zaragoza por el sur de la zona centro, en la ciudad de General Cepeda.

**Túrnense a la Comisión de Finanzas.**

**2.-** Escrito del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un tramo de la calle Monclova, en la colonia California de ese municipio, con una superficie de 1,923.74 m<sup>2</sup>, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de la empresa Fabricaciones y Servicios de México Sociedad Anónima de Capital Variable, con el objeto de permitir unificar las instalaciones de dicha empresa.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**3.-** Comunicación del secretario del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante la cual se envía una iniciativa de decreto para reformar los artículos 2 fracción 8, 7 fracción 1, 14 fracción 2 numeral 3 inciso c, 33 fracción 13 numerales 1 y 3 de la Ley de Ingresos para el municipio de Torreón.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**4.-** Oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual informa que en sesión de cabildo se autorizó la imagen del escudo de armas que oficialmente deberá de utilizarse en dicha municipalidad, asimismo, solicita que dicha información se haga llegar al archivo histórico y a la Secretaría de Gobierno, para que el escudo de este municipio que se encuentra en el salón de municipalidades del palacio de gobierno pueda ser modificado.

**Túrnese a la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas.**

Leída la correspondencia a este Congreso del Estado, señor Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Gracias Diputada.

Solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 21 DE MAYO DE 2013.**

SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2013, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA LO SIGUIENTE:

**1.-** SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, "MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INTENSIFIQUEN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**2.-** SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA CREE UNA COMISIÓN PLURAL A FIN DE DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LAS POZAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CUATROCÍENEGAS, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**3.-** SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIARON A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, "CON RELACIÓN AL ALTO COSTO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DURANTE LOS MESES DE CALOR", PLANTEADA POR LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

4.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO “EN EL QUE SE EXHORTA A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD A DAR PLENA VIGENCIA AL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE TRÁNSITO, EN LO QUE SE REFIERE A LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS EN ZONAS HABITACIONALES”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

5.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA INSTRUYA A LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, ELABOREN UN PROTOCOLO A SEGUIR A LA HORA DE APROBAR DICTÁMENES DE INICIATIVAS, CON EL OBJETO DE EVITAR CONTENIDOS INCONSTITUCIONALES”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

6.- SE FORMULARON COMUNICACIONES MEDIANTE LAS CUALES SE ENVIÓ AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, AL PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A INTERVENIR PARA PROMOVER EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS, ASÍ COMO EVITAR Y CASTIGAR LA ESPECULACIÓN AL IGUAL QUE EL ALZA INMODERADA EN LOS MISMOS; Y FORTALECER LAS ACCIONES EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

7.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “EN EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD A ASIGNAR UN NOMBRE EN RECONOCIMIENTO AL SECTOR ESTUDIANTIL A ALGUNA PLAZA, CALLE O JARDÍN EN CADA MUNICIPIO DE LA ENTIDAD”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

8.- SE FORMULÓ UNA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ENVIÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA, PARA QUE REVISE DE FORMA ACUCIOSA QUE LAS PLANTILLAS DE EDILES REGISTRADAS POR LOS DISTINTOS PARTIDOS DE LA ENTIDAD, CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y PARIDAD QUE IMPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE MAYO DE 2013.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Gracias, Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar primera lectura a una Iniciativa consignada en el Punto 7 A, del Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Con base en la siguiente:**

### **Exposición de motivos**

En fecha 07 de mayo del presente año, dimos cuenta en esta Tribuna del dictamen correspondiente a una iniciativa de reforma del Ejecutivo del Estado, en relación a modificar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

De las reformas que destacan y son de interés para la presente proposición, reproducimos las siguientes:

**ARTÍCULO 23.** ... (Se refiere a las atribuciones de la Secretaría de Gobierno)

**I. a XXII.....**

**II.**

**XXIII.** Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública del Estado y de sus habitantes; proponer al Ejecutivo la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

**XXIV.** Organizar, dirigir y supervisar bajo su adscripción a la Policía del Estado, garantizar el desempeño honesto de su personal y aplicar su régimen disciplinario, con el objeto de salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas y prevenir la comisión de delitos del orden común;

**XXV.** **Proponer al Ejecutivo del Estado el nombramiento del Comisionado Estatal de Seguridad y del Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;**

**XXVI.** Proponer en el seno del Consejo Estatal de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio del Estado; y efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado, estudios sobre los actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito....

En este orden de ideas, esta reforma secundaria, presenta la hipótesis de una reforma que se presenta sin antes haber realizado la correspondiente adecuación a la Constitución del Estado, es decir, al revés de lo que marca la costumbre y la regla legislativa.

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, plasma en su artículo 109, lo siguiente:

**Artículo 109.-** *Para el cumplimiento de la función de seguridad pública la ley establecerá una secretaría especializada en la materia y conformará el Sistema Estatal de Seguridad Pública, como instancia de coordinación entre los tres órdenes de gobierno con amplia participación social.*

*Las instituciones encargadas de la seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional.*

*El Sistema Estatal de Seguridad Pública estará sujeto a las bases siguientes:*

- I. Formulará políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a prevenir la comisión de delitos y otras conductas antisociales;*
- II. Propiciará la coordinación de los órdenes de gobierno estatal, municipal y federal, para la vinculación y el mejor desarrollo de la función de seguridad pública;*
- III. Normará el sistema de desarrollo policial del estado y los municipios, mediante el servicio profesional de carrera, la certificación y el régimen disciplinario;*
- IV. Establecerá y actualizará permanentemente las bases de datos criminalísticos y de personal de las instituciones de seguridad pública y seguridad privada, a fin de que ninguna persona pueda ingresar al servicio si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema;*
- V. Garantizará la participación de la sociedad civil en los procesos de elaboración y evaluación de las políticas públicas de prevención del delito y de la delincuencia, así como de las instituciones de seguridad pública;*
- VI. Verificará que los fondos destinados a seguridad pública, se utilicen única y exclusivamente para esos fines.....*

Atentos a la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, consideramos que, por lógica, la redacción del párrafo primero de este dispositivo ya no es concordante con la propuesta que le fue aprobada al Ejecutivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

#### **D E C R E T O:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se modifica el contenido del primer párrafo del artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 109.-** Para el cumplimiento de la función de seguridad pública la **Secretaría de Gobierno conformará el Sistema Estatal de Seguridad Pública**, como instancia de coordinación entre los tres órdenes de gobierno con amplia participación social; **proponiendo al Ejecutivo del Estado a la persona que deberá ocupar la Secretaría Ejecutiva del Sistema, y a quien ejercerá la titularidad del cargo de Comisionado de Seguridad.**

.....

- I.**
- II.**
- III.**
- IV.**
- V.**

VI.....

### TRANSITORIOS

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

**Saltillo Coahuila, a 28 de mayo del 2013**

**ATENTAMENTE**  
**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA**  
**Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**  
**“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política del Estado a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar primera lectura a una iniciativa consignada en el Punto 7 B del Orden del Día aprobado.

**Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:**

Gracias, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**  
**PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 171 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Con base en la siguiente:**

**Exposición de motivos**

En los últimos diez años, e incluso mucho tiempo atrás, el debate sobre la indebida utilización de los recursos públicos en los procesos electorales ha ocupado los lugares principales de todas las agendas legislativas del país. Es un tema sensible, un tema que genera debates interminables y, que en los hechos, no ha encontrado la solución definitiva a pesar de muchas reformas y leyes creadas con el objetivo de que un gobernante o funcionario no pueda usar sus atribuciones y recursos financieros y humanos para favorecer sus aspiraciones políticas, las de su partido o las de los candidatos que desea beneficiar de algún modo.

A efecto de “controlar” y contener el uso indebido de los recursos públicos para incidir en los procesos electorales, se han creado leyes y se han hecho reformas constitucionales variadas, y si bien, se han realizado algunas mejoras, y se han logrado reducir un poco estas prácticas desleales, lo cierto es que falta mucho por hacer. Entre otras reformas sobre el rubro, podemos citar: la reforma al 134 Constitucional, la reforma al Sexto de la misma Ley Suprema en materia de transparencia, la creación de las leyes de transparencia, el surgimiento de los ordenamientos encaminados a regular el uso y destino de los programas sociales, mejor conocidas como leyes de desarrollo social; el principio de etiqueta en las partidas presupuestales, y otras reformas que en su conjunto, le han dado al mexicano un marco jurídico, por lo menos, con el contenido mínimo de herramientas legales en materia de control del gasto público.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los similares ordenamientos locales, así como las leyes sobre adquisiciones y arrendamientos del sector público, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solo por citar algunas, han aportado avances significativos en materia de transparencia de las finanzas públicas.

Sin embargo, al igual que sucede en el combate al crimen, cuando la autoridad perfecciona sus métodos y eficiencia, el delincuente hace lo mismo, y desarrolla nuevas formas de evadir la justicia y seguir con su dinámica criminal, burlando a la ley; en el caso del combate a la corrupción sucede lo mismo: mientras el legislador crea más y nuevos ordenamientos, con controles y candados más estrictos, el funcionario deshonesto se “esmera” en encontrar la forma de darle la vuelta a esos controles, de evadirlos; algunas veces lo logra, otras no.

Al final el problema es sólo uno: encontrar el mecanismo adecuado que realmente cubra toda posibilidad de que los recursos del erario no se ejerzan en forma indebida, no solo en cuestiones electorales, sino en todos los aspectos.

En atención a lo citado en el párrafo anterior, en los últimos años, el constituyente decidió que las bases primordiales de estos controles para el debido manejo de los recursos se plasmaran en el artículo 134 Constitucional. Así las cosas, el citado dispositivo contempla en su redacción lo siguiente:

**Artículo 134.** *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, **sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar....

Por su parte, y en la tradición legislativa de reproducir en las constituciones de los estados aquello que se considera importante de la federal, nuestra Constitución de Coahuila, reproduce en su artículo 171, lo siguiente:

**Artículo 171.** Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezca el Estado, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXXIV y 158P fracción III.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes; la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obras, que realicen el Estado, los Municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales, se adjudicarán o llevarán a cabo mediante convocatorias y licitaciones públicas, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, el cual será abierto públicamente, a fin de

*asegurar las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.*

*Cuando las licitaciones a que se refiere el párrafo anterior, no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, se observaran las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos que establezcan los ordenamientos legales aplicables, para acreditar la economía, eficacia, imparcialidad y honradez requeridas.*

*Asimismo, el Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, no podrán realizar pago alguno que no esté comprendido en sus respectivos presupuestos o en las adiciones que se hagan a los mismos, con autorización del Congreso del Estado, los Ayuntamientos o los órganos de gobierno de las entidades antes citadas, según corresponda.*

*El manejo de los recursos económicos del Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos y las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetará a las bases que impone este artículo, y los servidores públicos estatales y municipales, en sus correspondientes ámbitos de competencia, serán responsables del cumplimiento de las mismas, en los términos del Título Séptimo de esta Constitución.....*

Como se aprecia, entre las diferencias más significativas de nuestras disposiciones del 171 la Constitución local, en relación al 134 de la federal; está el hecho de que no contamos con la frase “sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.”

En Coahuila, como en la mayor parte de las entidades federativas, una de las mayores deudas de las autoridades con la sociedad, es justamente el terminar con tales prácticas: con la compra de votos, con la perversión de la voluntad ciudadana a la hora de elegir a sus gobernantes, y desde luego, con el uso indebido de los programas sociales destinados a atender las necesidades de los grupos vulnerables, como herramientas de control político.

Ahora bien, no basta con solo poner en la ley que “los recursos no pueden usarse para fines distintos a los programadas, o que debe evitarse su uso electoral; sino que, como lo señalan los especialistas, hasta que no se garantice una participación ciudadana activa y vinculante en la guarda, custodia, administración y aplicación de los recursos, no será posible evitar la corrupción y los malos manejos.

Es importante resaltar que la participación ciudadana debe ser real, ordenada y poseer esta la capacidad de vigilar de forma plena la aplicación de los recursos, y no como se estila en algunos caso, una participación ciudadana acotada, simulada y sin atribuciones de ningún tipo.

Pudimos ver y dar fe de cómo en la pasada administración, no se cumplió nunca con todos los deberes de transparencia en materia financiera y de desarrollo social y por ende, de honestidad y legalidad en la utilización de los programas sociales del estado. Y en el caso de los municipios, la historia fue similar.

Más que “pactos” de carácter temporal, y de poco creíble aplicación en materia de blindaje a los programas sociales y su indebida utilización, lo que necesitamos son leyes cada vez más eficientes, rígidas **y con controles ciudadanos en la materia.**

Por ello proponemos que se adicione al 171 de la Constitución local lo que está previsto en el artículo 134 de la Ley Suprema referente a la no utilización de los recursos para incidir en los procesos electorales; y que además se contemple la participación ciudadana de forma activa y realista.

En las próximas sesiones estaremos presentando otras reformas y adecuaciones en este rubro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se modifica el contenido de los párrafos segundo y sexto del artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 171. Párrafo primero.....**

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezca el Estado, donde deberá estar garantizada la participación ciudadana de acuerdo a los mecanismos previstos en la ley, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 67 fracción XXXIV y 158P fracción III.

Párrafos tercero, cuarto y quinto.....

El manejo de los recursos económicos del Estado, los Municipios, los organismos públicos autónomos, las entidades paraestatales y paramunicipales se aplicarán con imparcialidad y sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, se sujetarán a las bases que impone este artículo, y los servidores públicos estatales y municipales, en sus correspondientes ámbitos de competencia, serán responsables del cumplimiento de las mismas, en los términos del Título Séptimo de esta Constitución.....

**TRANSITORIOS**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”  
Saltillo Coahuila, a 28 de mayo del 2013**

**ATENTAMENTE  
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”  
GRUPO PARLAMENTARIO  
“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política del Estado a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para tal efecto.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar segunda lectura a una iniciativa consignada en el Punto 7 C del Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta el diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 Fracción I, 67 Fracción I y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 22 Fracción V, 144 Fracción I, 158, 159 Y 160 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 20, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**Con base en la siguiente:**

**Exposición de motivos**

Los derechos de un ciudadano solo pueden ser limitados, suspendidos o cancelados en los términos de la legislación que resulte aplicable, y en su caso, por los resolutivos de las autoridades competentes.

No existe ni es legal la privación de un derecho o garantía de los ciudadanos por mera suposición, deducción, por analogías o por determinaciones de autoridades o tribunales que no actúen con estricto apego a derecho para llegar a una determinación de esta naturaleza. Esto forma parte del cuerpo de garantías individuales que protegen a todo mexicano, a todo coahuilense, y en lo que corresponde, a los extranjeros.

En relación a no ser privado de derechos esenciales, los artículos 13 y 14 de la Constitución General, disponen:

**Artículo 13.** Nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales.....

**Artículo 14.....**

Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.....

Atentos a lo señalado, es importante resaltar que como legisladores hacemos leyes que son siempre, y en todos los casos, perfectibles; y por el contrario, no existe ley perfecta o ley que sea inmodificable. El paso del tiempo, el cambio en las circunstancias que motivaron una reforma legal y muchos otros factores hacen que sea una prioridad de todo poder legislativo el estar revisando constantemente las leyes creadas, y haciendo las adecuaciones que se consideran necesarias en cada caso concreto.

En este orden de ideas, nos dimos a la tarea de analizar la redacción plasmada en la fracción IV del artículo 20 de nuestra Constitución local, que establece:

**Artículo 20.** El ejercicio de los derechos de ciudadanos coahuilenses se suspenden:

.....

**IV.** Por ser ebrio o tahúr consuetudinario.

.....

Esta disposición corresponde a constituciones de hace varios lustros, que consideraban estas conductas como parte de las que deben ser consideradas para suspender los derechos de un ciudadano. En algunas constituciones en cambio, esta disposición ha desaparecido, mientras que en otras ha sufrido algunas modificaciones para adecuarla a los tiempos actuales **y en su caso, correlacionarla a lo que disponen las leyes secundarias.**

Leímos algunas constituciones estatales, encontrando las siguientes diferencias con relación a la nuestra en la disposición ya mencionada, entre otras:

**Constitución de Baja California:**

**ARTÍCULO 10.-** Los derechos de ciudadanos se pierden **y suspenden**, respectivamente, en los casos previstos en los artículos 37 y 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....

**Constitución de Nuevo León:**

**ARTÍCULO 38.-** La calidad de Ciudadano Nuevoleonés se suspende:

.....

**V.-** Por vagancia, ebriedad consuetudinaria o ser tahúr de profesión. **La suspensión en este caso debe ser declarada por la autoridad judicial.**

**Constitución de Chihuahua:**

**ARTICULO 23.** Se suspende el ejercicio de los derechos de ciudadano chihuahuense:

.....

**II.** Por incapacidad legal o ebriedad consuetudinaria declaradas en forma.

**Constitución de Puebla:**

**ARTICULO 22.-** Los derechos y prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

**VII.-** Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, **declarada en los términos que prevengan las leyes.**

Finalmente, la **Constitución General** establece:

**Artículo 38.** Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:

.....

**IV.** Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, **declarada en los términos que prevengan las leyes.....**

**La ley fijará los casos en que se pierden, y los demás en que se suspenden los derechos de ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación.....**

En atención a los argumentos y fundamentos expuestos, consideramos pertinente hacer las adecuaciones necesarias a la fracción IV del artículo 20 de nuestra Constitución local, ya que la ebriedad y el carácter de tahúr consuetudinario debe determinarse por la autoridad competente en base a lo que disponga la legislación secundaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos poner a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

#### DECRETO:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se modifica el contenido de la fracción IV del artículo 20 de la Constitución Política de Coahuila, para quedar como sigue:

**Artículo 20.....**

**I.....**

**II.....**

**III.....**

**IV.** Por ser **considerado** ebrio o tahúr consuetudinario **en base a determinación de la autoridad judicial.**

**V.....**

**VI.....**

#### TRANSITORIOS

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

**Saltillo Coahuila, a 14 de mayo del 2013**

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO**

**“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Cumplida la segunda lectura de la anterior iniciativa de reforma constitucional, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para dar segunda lectura a la iniciativa consignada en el Punto 8 B del Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Presidente.

En sesión de día 21 de mayo del 2013, se cumplió con el trámite de primera lectura y quedó a disposición de las Diputadas y los Diputados de este Congreso una iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 1 y 2 de la Ley de Archivos Públicos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado de la voz, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

En virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 157 de nuestra Ley Orgánica, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y se proceda a lo que corresponda.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, le ruego tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Se cierra el sistema de votación.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado, tenemos 21 voto a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso, se pide a quienes deseen intervenir soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, tenemos registrado al Diputado José Refugio Sandoval le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

¿Diputado Refugio Sandoval, el sentido de su intervención? -A favor, señor Presidente-.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Adelante, Diputado Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Presidente.

El motivo es solicitarle a las y los Diputados de este Pleno su pronto dictamen y aprobación de esta iniciativa de reforma a la Ley de Archivos Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza y hacer mención de algunos datos, por ejemplo:

En el Archivo Municipal de Saltillo el documento más antiguo data del año 1600, por este motivo la conservación debe de ser el punto central de los archivos públicos, ya que al contar con documentos tan antiguos en sus estantes, muchas veces sin la debida iluminación, ventilación, limpieza y restricción de la humedad, están expuestos a factores que los llevan a una inminente desaparición y si a esto le agregamos que solo el 5% de los archivos o documentos que cuentan el Archivo Estatal y esto por falta de elementos de materiales humanos y tecnológicos, solo el 5% de estos documentos están digitalizados, estamos ante un reto que no se puede ignorar para estar a la altura de las necesidades que la sociedad demanda actualmente.

Otro punto que se plantea en esta reforma es la difusión que se le debe dar a los archivos para que la población en general sepa dónde están ubicados, el horario de atención y teléfono de contacto, pero lo más importante es que sepan qué tipo de documentos pueden encontrar en ellos, ya que la mayoría de la gente ni siquiera está enterada que puede encontrar fotografías, periódicos, actas de cabildos, entre otros muchos documentos.

El tener un archivo estatal en orden pues nos va a ayudar a que las personas que los consulten puedan ratificar medidas de sus propiedades, puedan ubicar propiedades heredadas que creían inexistentes, puedan registrar cambios que hayan existido a las calles, a las nomenclaturas de las calles, modificaciones a las numeraciones de las casas, consultar, como lo dije hace un momento, actas de cabildo de sesiones de hace muchas administraciones municipales o simplemente para que nuestros jóvenes viajen al pasado y ver qué tipo de historia se mantiene en nuestros archivos estatales y municipales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para efectos de estudio y dictamen.

Esta Presidencia informa que se encuentra en este Salón de Sesiones un medio de comunicación de televisión nacional, el cual transmitirá en el desarrollo de la sesión de quien habrá de ocupar la titularidad de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Solicito al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 9 A del Orden del Día.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

**Dictamen** de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésima Novena Legislatura, para cumplir con el procedimiento y presentar un dictamen ante el pleno del H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para la designación del Titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y

**R E S U L T A N D O**

**PRIMERO.-** Que con fecha 16 de abril de 2013, el Congreso del Estado acordó declarar la ausencia definitiva del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, determinándose proceder a la expedición de la convocatoria correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes, a efecto de recabar las propuestas de las organizaciones ciudadanas para designar al titular de la presidencia de dicho organismo.

**SEGUNDO.-** Que en base a lo anterior, el 17 de abril del año en curso la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, conforme a lo dispuesto en el artículo 67 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado y en los artículos 32 y 38 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, expidió la mencionada convocatoria, invitando a diversas instituciones sociales, a organismos públicos y privados, vinculados directa e indirectamente al tema de los derechos humanos, a presentar propuestas de aspirantes para ser considerados en el proceso de elección tendiente a ocupar la titularidad de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución General de la República, el año pasado el Congreso del Estado culminó el proceso de reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de derechos humanos, estableciéndose que la designación del titular de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos deberá realizarse bajo un procedimiento público y transparente.

Asimismo, en el presente año se armonizó la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, incorporándose mecanismos de absoluta autonomía de la institución, al regular un procedimiento inédito, más democrático, transparente y ciudadanizado en la selección y designación del titular de la mencionada comisión.

Como consecuencia de lo anterior, este nuevo procedimiento de designación ha demandado que la intervención del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza se realice con total responsabilidad, con la finalidad de salvaguardar en todo momento la transparencia en éste proceso y proteger los derechos de los involucrados en el mismo.

Conscientes de la importancia que reviste la Comisión de los Derechos Humanos del Estado como un organismo encargado de estudiar, promover, divulgar y proteger los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, ésta Comisión Dictaminadora ha vigilado que en el proceso llevado hasta ésta etapa, se observen de forma íntegra las disposiciones legales aplicables al caso.

**SEGUNDO.-** Que en los Artículos 31 y 32 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se estableció el procedimiento y los requisitos que debe observarse para designar al titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; y que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen.

**TERCERO.-** Que conforme al procedimiento referido en el considerando anterior y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria correspondiente, la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, dentro del plazo comprendido del 22 al 26 de abril del año en curso, recibió los expedientes correspondientes a las propuestas presentadas por instituciones sociales, organismos públicos y privados, vinculados directa e indirectamente al tema de los derechos humanos, para ser consideradas en la elección del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

**CUARTO.-** De acuerdo a lo anterior, el 26 de abril del año en curso la Oficialía Mayor del Congreso turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, 27 expedientes con documentación física y un archivo recibido vía electrónica, sumando en total 28 expedientes, mismos que se acompañan con constancia notarial fuera de protocolo, expedida por el Licenciado Hilario Vázquez Hernández, Notario Público número 46 del Distrito Notarial de ésta Ciudad capital en la que se asientan y se hace constar el número de propuestas recibidas hasta la conclusión del plazo, señalando la hora de recepción, el nombre del organismo o institución que la formula y el candidato propuesto.

**QUINTO.-** Que con fecha 29 de abril, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en la cual se realizó el análisis de los 28 expedientes recibidos con los nombres de las personas propuestas para ocupar el cargo de titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, y una vez realizado el análisis para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria, por acuerdo unánime de los integrantes de la Comisión se determinó que únicamente cuatro de las personas propuestas cumplieran con los requisitos establecidos, a quienes se les entregó el temario para la evaluación de conocimientos que se aplicaría en la siguiente etapa del procedimiento.

Las personas propuestas que cumplieron con los requisitos fueron las siguientes:

Ing. Sara Verónica Murillo Morín.

Lic. Segundo Carlos Francisco Xavier Diez de Urdanivia Fernández.

Dr. Rodolfo Garza Gutiérrez.

Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes.

**SEXTO.-** El 7 de mayo del año en curso la Oficialía Mayor del Congreso recibió un documento signado por la Lic. Alma Rosa García Guevara de la Asociación Humanidad sin Fronteras A.C. mediante el cual comunicó el retiro de la candidatura del Dr. Rodolfo Garza Gutiérrez como candidato propuesto por dicha asociación para ocupar el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

**SÉPTIMO.-** Que el 13 de mayo del año en curso el Congreso del Estado, apoyado por maestros en derechos humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, aplicó el examen de conocimientos en forma escrita a los aspirantes propuestos para ocupar el cargo de titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, habiendo asistido a la presentación de dichas evaluaciones los aspirantes siguientes:

Ing. Sara Verónica Murillo Morín.

Lic. Segundo Carlos Francisco Xavier Diez de Urdanivia Fernández.

Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes.

**OCTAVO.-** Que el 20 de mayo del año en curso el Congreso del Estado, apoyado por los mismos maestros en derechos humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, aplicó la segunda etapa del examen de conocimientos, de forma oral, habiendo asistido a la presentación de dicha evaluación los siguientes aspirantes:

Ing. Sara Verónica Murillo Morín.

Lic. Segundo Carlos Francisco Xavier Diez de Urdanivia Fernández.

Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes.

**NOVENO.-** Que el 22 de mayo de 2013, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en la que los integrantes entrevistaron a cada uno de los aspirantes propuestos para ocupar el cargo de titular de la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, habiendo comparecido los mismos tres aspirantes en el siguiente orden:

Lic. Rigoberto Cárdenas Reyes.

Lic. Segundo Carlos Francisco Xavier Diez de Urdanivia Fernández.

Ing. Sara Verónica Murillo Morín.

**DÉCIMO.-** Que una vez desahogadas las mencionadas audiencias de comparecencia ante los integrantes de la Comisión, por parte de ésta se procedió a la valoración de los siguientes elementos:

- Currículum Vitae.
- Desarrollo profesional en el campo de Derechos Humanos.
- Resultado del examen escrito.
- Resultado del examen oral.
- Comparecencia ante integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Congreso del Estado.

Reconociendo en cada uno de los aspirantes su capacidad, ser personas destacadas en el campo de su actividad profesional con amplia trayectoria, solidarias con las causas de beneficio social y comprometidas en fomentar el respeto a los Derechos Humanos.

Conscientes de ello y de la responsabilidad del Congreso del Estado en esta nueva etapa de ciudadanización y democratización de las instituciones, se desarrolló el presente proceso de selección con la finalidad de elegir a la persona más idónea para cumplir con honestidad, eficiencia y eficacia el cargo de titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, que en lo conducente señala que esta comisión presente una terna de ciudadanos que en la valoración previa, atendiendo a los elementos precitados, los tres son aptos para presidir la Comisión de derechos Humanos del Estado, por lo que el siguiente orden de presentación, sin prelación, es por orden alfabético, para que sea el Pleno de manera democrática defina quien tiene mayoría.

En atención de las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, los integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, resolvieron someter a la consideración, y en su caso aprobación del pleno el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se somete a consideración del Pleno del Congreso del Estado la terna propuesta por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para que de entre las personas que la

integran, se elija al titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que en base a lo anterior, por orden alfabético se hace la propuesta siguiente:

Cárdenas Reyes Rigoberto

Diez de Urduvía Fernández Segundo Carlos Francisco Xavier.

Murillo Morín Sara Verónica.

Se solicita al Pleno, realice la votación por cedula correspondiente, conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.-** Una vez que se realice por el Pleno de Congreso la elección de quien habrá de ocupar la titularidad de la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Presidente de la Mesa Directiva dará a conocer el nombre de la persona electa y se procederá de conformidad con lo dispuesto en artículo 34 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales aplicables.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Buitrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre. **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de mayo de 2013.**

#### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSÉ LUÍS MORENO AGUIRRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES

Es cuanto.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Esta Presidencia somete a consideración el dictamen que se acaba de leer. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, sírvase tomar nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen que se sometió a consideración.

Esta Presidencia solicita al Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno; al Diputado Ricardo López Campos, Coordinador de la Comisión de Gobernación; al Diputado Edmundo Gómez Garza, Coordinador de Derechos Humanos; para que formen una Comisión de Protocolo para introducir a este Salón de Sesiones a los aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo cual se pide un breve receso para tal efecto.

**-Receso-**

Bienvenidos aspirantes a la Presidencia.

Se reanuda la sesión.

A continuación, procederemos a la elección de quien deberá asumir la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual, conforme a lo establecido en el artículo 202 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se hará mediante votación por cédulas.

En virtud de lo antes señalado, se ha entregado previamente a cada uno de los integrantes de la Legislatura una cédula en la que se consignan los nombres de las personas que integran la terna propuesta y aprobada para este efecto y en la cual deberán emitir su voto a favor de quien determinen, marcando en forma clara un ángulo en la línea trazada a un lado del nombre de la persona por la que decidan votar.

Una vez realizado lo anterior, las Diputadas y Diputados serán llamados por orden de lista para que depositen su cédula en la urna que se encuentra en esta mesa a fin de que haga el cómputo de los votos emitidos y se declare quien resultó electo para asumir la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informado lo anterior, se solicita a las Diputadas y Diputados que emitan su voto en las cédulas que obran en su poder.

Solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz llame por orden de lista a las Diputadas y Diputados para que depositen sus cédulas en el ánfora que se encuentra en la mesa.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Jorge Alanís Canales,  
Diputado Indalecio Rodríguez López,  
Diputado Manolo Jiménez Salinas,  
Diputado José Luis Moreno Aguirre,  
Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez,  
Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal,  
Diputada Florestela Rentería Medina,  
Diputada María del Rosario Bustos Buitrón,  
Diputado Francisco José Dávila Rodríguez,  
Diputado José Francisco Rodríguez Herrera,  
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal,  
Diputado Ricardo López Campos,

Diputada Ana María Boone Godoy,  
Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández,  
Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández,  
Diputado Juan Alfredo Botello Nájera,  
Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez,  
Diputado Edmundo Gómez Garza,  
Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto,  
Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos,  
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez,  
Diputado Simón Hiram Vargas Hernández,  
Diputado Samuel Acevedo Flores,  
Diputado Norberto Ríos Pérez,  
Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz.

Cumplida la orden, señor Diputado.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Solicito a los Diputados Secretarios que procedan a revisar las cédulas y a realizar el cómputo de la votación, así como que, una vez conocido el resultado de la misma, la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz dé a conocer el nombre de la persona que haya resultado electa para desempeñar el cargo antes mencionado.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

Diputado Presidente, conforme a la votación, tenemos a la persona que va a encabezar la Comisión de Derechos Humanos y es el Licenciado Segundo Carlos Francisco Xavier Díez de Urdanivia Fernández.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

En virtud de lo anterior, se declara que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, será presidida por el Lic. Segundo Carlos Francisco Xavier Díez de Urdanivia Fernández, quien estará en funciones durante el período de 6 años a partir de la fecha, disponiéndose que se expida un decreto en el que se haga constar lo anterior.

Atendiendo a lo antes señalado y conforme a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, a continuación procederemos a tomar la Protesta de Ley al Licenciado Segundo Carlos Francisco Xavier Díez de Urdanivia Fernández, por lo que solicito a los presentes se sirvan poner de pie a fin de que rinda Protesta de Ley a quien deberá asumir la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado a partir de esta fecha.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

*Licenciado Segundo Carlos Francisco Xavier Díez de Urdanivia Fernández: **¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes emanadas o que emanen de ambas y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como desempeñar fielmente sus deberes como Presidente de dicho organismo autónomo, velando en todo momento por los derechos humanos de los coahuilenses y de todas las personas que se encuentran en el territorio del Estado?***

**Lic. Segundo Carlos Francisco Xavier Díez de Urdanivia Fernández:**

**¡Sí protesto!**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

***Si no lo hiciera así, que el Estado y la sociedad se lo demanden.***

Felicidades.

Cumplido lo anterior, expresamos nuestra felicitación al Licenciado Segundo Carlos Francisco Xavier Díez de Urdanivia Fernández, quien ha sido electo como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se solicita a los Diputados que fueron designados para formar la Comisión de Protocolo que se sirvan acompañarlo en el momento que desee retirarse de este Salón de Sesiones para lo cual se declara un breve receso.

**-Receso-**

Se reanuda la sesión.

Conforme a lo acordado previamente con el Pleno del Congreso, a continuación trataremos lo relativo a la propuesta de Acuerdo de la Junta de Gobierno para la integración de la Comisión Especial de Programas Sociales que se encargará de la vigilancia, fiscalización y control del uso de los recursos públicos asignados a dichos programas durante los procesos electorales.

Para este efecto solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, que dé lectura a la mencionada propuesta.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

Compañeros Diputados.

Para iniciar la lectura de la Propuesta del compañero Samuel quisiera pedirle permiso a este Honorable Congreso para saludar a mi hija Norma, a Rubí y a Lucero. Gracias.

Gracias, señores Diputados.

**PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROGRAMAS SOCIALES ENCARGADAS DE LA VIGILANCIA, FISCALIZACIÓN, CONTROL, DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS A PROGRAMAS SOCIALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES EVITANDO CUALQUIER UTILIZACIÓN INDEBIDA DE ESTOS EN APOYO A PARTIDOS POLÍTICOS O CANDIDATOS.**

En sesión celebrada el 14 de mayo del año en curso, el Diputado Samuel Acevedo Flores presentó ante este Pleno del Congreso un Punto de Acuerdo sobre la creación de una Comisión Especial de Programas Sociales que vigile el uso de estos durante los procesos electorales para que no se utilicen con fines partidistas.

Al someterse a consideración dicha proposición el Pleno del Congreso aprobó el Punto de Acuerdo planteado en la misma, sobre la creación de la mencionada Comisión Especial.

Una vez aprobada este Punto de Acuerdo se planteó una propuesta para la integración de la referida Comisión Especial señalándose los nombres de las Diputadas y Diputados considerados para formarla y disponiéndose que esta propuesta pasara a la Junta de Gobierno a efecto de que se determinara lo correspondiente para su formalización.

En reunión celebrada por la Junta de Gobierno el 20 de mayo del presente año se trató lo relativo a dicha propuesta, manifestándose por alguno de los integrantes la consideración de que en la integración de la citada Comisión Especial deberían tener participación legisladores de todos los partidos políticos representados en el Congreso del Estado.

Al establecerse un consenso sobre este planteamiento se acordó que se formulará una propuesta para la integración de la Comisión Especial formada por los miembros de la Junta de Gobierno a fin de que se reflejara debidamente la pluralidad existente en la Legislatura.

Asimismo, se propuso y aprobó que cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, designara a otro Diputado o Diputada para que se desempeñara como su suplente en la misma Comisión Especial.

En virtud de lo antes expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 217 y 221 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los integrantes de la Junta de Gobierno determinamos someter a la aprobación del Pleno del Congreso la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO.

**PRIMERO.-** La Quincuagésima Novena Legislatura aprueba que la Comisión Especial creada por acuerdo del Pleno del Congreso para que vigile el uso de los programas sociales durante los procesos electorales a fin de que no se utilicen los apoyos a partidos políticos o candidatos se integrara de la siguiente forma:

Propietario	Diputado	Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.	Coordinador.
Suplente	Diputada	Lucía Azucena Ramos Ramos.	
Propietario	Diputado	Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	
Suplente	Diputado	Edmundo Gómez Garza.	
Propietario	Diputado	Norberto Ríos Pérez.	
Suplente	Diputado	Francisco José Dávila Rodríguez.	
Propietario	Diputado	José Refugio Sandoval Rodríguez.	
Suplente	Diputado	Víctor Manuel Zamora Rodríguez.	
Propietario	Diputado	Simón Hiram Vargas Hernández.	
Suplente	Diputada	María Guadalupe Rodríguez Hernández.	
Propietaria	Diputada	Norma Alicia Delgado Ortiz.	Sin suplente.
Propietario	Diputado	Samuel Acevedo Flores.	Sin suplente.

**SEGUNDO.-** Los integrantes de esta Comisión Especial serán convocados por el Coordinador de la misma para efecto de formalizar su instalación e inicio de desarrollo de sus trabajos.

**TERCERO.-** La Comisión Especial acordará lo que estime necesario y procedente para su funcionamiento y el debido cumplimiento de su cometido, observando las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado que regulan el funcionamiento de la Comisión Dictaminadoras Permanentes y Especiales, así como los acuerdos que aprueba el Pleno del Congreso, la Diputación Permanente para el desarrollo de sus trabajos.

**CUARTO.-** Una vez que la referida Comisión Especial cumpla con el cometido que se le asignó en los términos de lo aprobado para su creación, se dará por cumplido su funcionamiento y será la declaratoria correspondiente.

### ATENTAMENTE

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 27 DE MAYO DEL 2013,

POR LA JUNTA DE GOBIERNO

DIPUTADO ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO.  
Presidente.

DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.  
Rúbrica.

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL.

**Rúbrica.**

**DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ.**

**Rúbrica.**

**DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.**

**Rúbrica.**

**DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.**

**Rúbrica.**

**DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.**

**Rúbrica.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia somete a consideración la propuesta que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y a la Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Diputado Zamora. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado, tenemos 22 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta que se sometió a consideración, procédase a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional bajo lo siguiente:

La Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, establece:

**ARTÍCULO 2°. CATÁLOGO DE DENOMINACIONES.** Para los efectos de esta ley se entiende por:

**VI. La Entrega-Recepción.** La Entrega-Recepción es un procedimiento administrativo de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal que deberá llevarse a cabo mediante la elaboración del Acta Administrativa de Entrega-Recepción que describe el estado que guarda la dependencia, entidad, municipio u oficina cuya entrega se realiza, a la cual se acompañarán los anexos correspondientes.

**VII. El Acta Administrativa de Entrega-Recepción.** Documento en el que se hace constar el acto de la entrega recepción, señalando las personas que intervienen y la relación de los recursos humanos, materiales y financieros que se entregan y reciben.....

**Pero además debe considerarse lo establecido en su**

**ARTÍCULO 18. LA OBLIGACIÓN ESPECIAL DE LOS MUNICIPIOS.** Los servidores públicos municipales, además de la documentación señalada en el artículo anterior deberán de atender las disposiciones que para tal efecto establece el Código Municipal del Estado y demás ordenamientos aplicables, y en todo caso deberán entregar:

- I.** Los libros de actas de Cabildo;
- II.** Los Acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir;
- III.** La Relación de convenios celebrados con otros Municipios, con el Estado o la Federación;
- IV.** La Relación de capitales y créditos a favor del Municipio;
- V.** La Relación de donaciones, legados y herencias que recibieron;
- VI.** Las participaciones que perciban de acuerdo con las Leyes Federales y del Estado;
- VII.** La relación de las rentas y productos de todos los bienes municipales; y
- VIII.** La documentación normativa que regula la actividad municipal....

Este proceso inicia de acuerdo al plazo señalado en el artículo siguiente; pero, para efectos prácticos, los municipios deben tener listos los manuales de entrega-recepción y comenzar a preparar la documentación respectiva desde antes.

**ARTÍCULO 24. EL INICIO DE LA ENTREGA GENERAL.** Al término e inicio de un ejercicio constitucional, el procedimiento de entrega-recepción podrá **iniciarse a partir de que el servidor público entrante estatal o municipal haya sido legalmente reconocido por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.**

(REFORMADO, P.O. 22 DE MARZO DE 2013)

El Gobernador o Presidente Municipal reconocido legalmente electo, podrá nombrar una comisión de enlace quien podrá tomar conocimiento de la situación que guarda la administración saliente, desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos, y en su caso, obras públicas en proceso, de tal manera que al momento de concretarse el relevo en la titularidad de los cargos, se continúe de manera segura y eficiente la marcha de la actividad pública correspondiente.

**ARTÍCULO 25. FINANCIAMIENTO OPORTUNO DE LA ENTREGA GENERAL.** Para los efectos del artículo anterior, el gobierno estatal o municipal, en el último año de su gestión, deberá prever presupuestalmente los recursos suficientes para sufragar los gastos que se originen por las actividades del procedimiento de entrega-recepción.....

En las últimas dos legislaturas, el tema de la entre-recepción de los municipios se ha ventilado por diversas razones en esta tribuna. Entre otras:

- I.- El no cumplimiento de este proceso por parte de algunos municipios.
- II.- El cumplimiento parcial o incompleto del proceso en cuestión.
- III.- La falta de transparencia en los actos y trámites que debieron seguirse a la hora de la entrega-recepción; y,
- IV.- La falta de los manuales y lineamientos de entrega-recepción de parte de los municipios, que hace, que en el mejor de los casos, se realice de forma accidentada y por meras ocurrencias.

El acto en cuestión reviste una importancia vital, pues se trata de compilar, jerarquizar y entregar de forma ordenada toda la información financiera, administrativa y el historial desglosado y debidamente documentado de todas las acciones realizadas por el ayuntamiento durante su gestión.

Forma además parte de la información que el ciudadano tiene derecho a conocer vía acceso a la información.

En este cambio de administración, esperamos y deseamos que no sucedan los mismos errores o fallas del pasado en relación a este rubro, por ello pedimos que con esta anticipación que, consideramos es muy adecuada. Invitemos a los municipios a preparar los trabajos necesarios para cumplir con este proceso, independientemente de la identidad de las nuevas autoridades que habrán de emerger del proceso electoral.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía envíe un respetuoso y atento exhorto a los 38 municipios de la entidad, con la finalidad de que inicien con tiempo los trabajos y preparativos de entrega-recepción establecidos en la ley del mismo nombre.**

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2013**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.**

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 15 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se desecha la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Perdón Diputado, esta proposición se envía a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis y discusión.

Adelante, Diputada.

**Diputada Florestela Rentería Medina:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL ALTO COSTO DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DURANTE LOS MESES DE CALOR.**

Compañeras y Compañeros Diputados

Un tema que siempre es motivo de conversación y polémica todos los años, durante la temporada de calor, es el referente a los altos costos que presentan las tarifas eléctricas especialmente en el norte de nuestro país, donde se hace una necesidad, el uso de aparatos de enfriamiento, que ayuden a aminorar las fuertes temperaturas que se padecen.

En virtud de lo anterior, todos los sectores de la sociedad, es decir organizaciones sociales, productores agropecuarios, gobiernos municipales y estatales, sociedad civil en general, entre otros, coinciden, en que es necesario, se lleve a cabo una reorganización de los parámetros y estándares que se siguen por parte de la Comisión Federal de Electricidad, para fijar la cantidad a pagar en los meses más calurosos del año, por parte de los usuarios por concepto de energía eléctrica.

Así mismo, vemos con desanimo como año con año, la mayor parte de las legislaturas locales, hacen las gestiones pertinentes ante las autoridades correspondiente, para obtener una verdadera solución, a los altos costos de la energía eléctrica, sin que hasta la fecha se haya podido concretar una respuesta que favorezca de manera efectiva y real a la población.

Por su parte, el Estado de Coahuila tan sólo en una década, es un 42 por ciento más cálido de lo que era al iniciar el nuevo milenio, y es que según datos de la oficina en esta ciudad de la Comisión Nacional del Agua, entre 2000 y 2010, la temperatura promedio para el estado fue de 21.16 grados centígrados, siendo el propio año 2000 el ejercicio más fresco con una media de 20.36 grados, y el más cálido fue 2006, con un promedio de 22.05 grados centígrados.

Sin embargo, los dos últimos dos años han mantenido los termómetros en alto, pues en 2011 la temperatura promedio fue de 30.63 grados, y 2012 la media fue de 29.99 grados centígrados; más de 8 grados de diferencia con lo que se venía recogiendo en los últimos años.

Ante esas altas temperaturas que se registran en nuestra entidad, el consumo de energía eléctrica por parte de los hogares coahuilenses va en acenso, pues cada vez se hace indispensable y no un lujo, el uso de aparatos eléctricos que contrarresten los efectos de las altas temperaturas.

Así las cosas, surge la imperante necesidad de que, la Comisión Federal de Electricidad, implemente diferentes mecanismos, mediante los cuales se establezcan nuevos parámetros y rangos de medición, para poder llevar a cabo el cobro de las tarifas eléctricas en el Estado de Coahuila, donde como ya hemos comentado el aumento de de las temperaturas va en ascenso cada año.

En ese sentido, les comento, que de acuerdo a lo que establece la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, el mecanismo que se sigue, para fijar el costo de las tarifas eléctricas, le corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien a su vez toma en cuenta la propuesta que le hace llegar la Comisión Federal de Electricidad. Por otro lado, a las Secretarías de Economía y de Energía, les concierne lo relativo a diseñar e implementar una estrategia de largo plazo, dirigida a promover una reducción real y significativa de las tarifas eléctricas, especialmente las de uso habitacional de clase media.

Durante los últimos doce años de Gobierno Federal, de una manera errónea, se concreto a entrar en una discusión estéril en materia energética, que se prolongo por mucho tiempo y al final del día, se olvidaron de las verdaderas demandas del pueblo mexicano, que sólo reclama el derecho a la energía y a tarifas justas y accesibles.

Nuestro partido, reiteradamente se ha manifestado, expresando como prioridad la necesidad de garantizar el abasto de energía eléctrica a los hogares mexicanos a precios razonables.

Compañeras y Compañeros Diputados, en virtud de lo antes señalado y aprovechando la llegada de un nuevo Gobierno de la República, comprometido con los mexicanos, considero necesario, que exhortemos a las autoridades correspondientes, para que se implementen los mecanismos necesarios, con el fin de que se establezcan parámetros de medición justos y equitativos, que vayan acorde con la realidad y las necesidades climatológicas que estamos viviendo, y que permitan que no se eleven de manera considerable los costos de energía eléctrica durante la presente temporada de calor en nuestro Estado.

Así mismo, valdría la pena que la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con las Secretarías de Economía y Energía, ante el cada vez significativo aumento de las temperaturas, que se viven especialmente en el norte del país, derivado del fenómeno del cambio climático entre otros factores, establezca un programa que tenga como finalidad, la revisión a fondo de la política tarifaria en materia de energía eléctrica, además de fijar para todo el país, nuevas modalidades de cobro y subsidios según área geográfica, uso y tarifas de consumo de energía eléctrica, así como implementar un programa inmediato de revisión de las condiciones de administración y operación de las empresas prestadores del servicio público de energía eléctrica, con el fin de implementar medidas correctivas de mediano y largo plazo tanto a nivel operativo y financiero.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

#### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO-** Que el Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza envíe un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, estudie la posibilidad de implementar mecanismos tendientes a establecer nuevos parámetros y rangos de medición, para el cobro de las tarifas eléctricas en el Estado de Coahuila. Lo anterior en virtud del aumento tan significativo de temperatura, que ha habido en los últimos Diez años.

A T E N T A M E N T E,  
Saltillo, Coahuila, a 28 de Mayo de 2013

DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema de votación.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado tenemos 21 voto a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado tenemos 24 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN Y ECONOMÍA DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN RESPECTO A LOS BENEFICIOS RELATIVOS A BECAS ESCOLARES E INCENTIVOS FISCALES A EMPRESAS QUE CONTRATEN JÓVENES PARA SU PRIMER EMPLEO; CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA POBLACIÓN DE LOS JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

El fenómeno de los jóvenes que no estudian ni trabajan o coloquialmente conocidos como “ninis”, no es algo privativo de ciertas zonas o extractos sociales: existen más de 3 millones de jóvenes en México que pertenecen a la clase de mayor poder económico o son de clase media y además existen

otros 4.7 millones de jóvenes que son de escasos recursos o que sobreviven en la pobreza como ninis; según la última Encuesta Nacional de la Juventud realizada por el INEGI, Coahuila es una de las entidades con menor grado de marginación (ocupando el lugar 29) y en contraste a este dato nos encontramos en los primeros lugares a nivel nacional con el mayor número de jóvenes ninis.

En los últimos datos arrojados por el INEGI en Coahuila hay más de 42 mil 517 jóvenes entre los 16 y los 29 años que no estudian ni trabajan y la mayor concentración de estos jóvenes que no estudian ni trabajan se localiza en los municipios de Torreón, Monclova y Saltillo; esto nos muestra un foco rojo que debemos atacar ya que precisamente en estos municipios es donde se encuentra el mayor número de escuelas y universidades, además de que actualmente estas universidades ofrecen un mayor número de becas con objeto de que los jóvenes no abandonen sus estudios por falta de recursos. Sin embargo muchas veces no es hasta que se investiga sobre el tema que los alumnos descubren la oportunidad de obtener una beca y sus beneficios, ya que estas becas no siempre cuentan con la difusión adecuada para que la sociedad acuda a solicitarlas y prevenir así la deserción escolar.

En este grupo vulnerable también podemos encontrar a los jóvenes que al no encontrar una oferta laboral al concluir sus estudios base continúan con sus estudios en maestría e incluso doctorados e irónicamente al termino son parte de una doble victimización ya que muchos de ellos tampoco consiguen empleo por su alto nivel de estudios y por ser considerados como sobre-capacitados para determinado perfil, aunque no lo quieran estos jóvenes también pasan a ser parte de la estadística de los ninis.

Diversos analistas sostienen que de no ser atendida esta problemática, la violencia, las adicciones e incluso el crimen organizado puede hacer de estos jóvenes sus principales víctimas; es de valorarse el esfuerzo emprendido por el Gobierno del Estado y el Gobernador Rubén Moreira, en cuanto a la organización de eventos con el fin de ayudar a esta problemática; el Instituto Estatal del Empleo trata de dar solución por medio de diversas ferias con el objeto de hacer llegar a estos jóvenes una oportunidad para integrarse a la vida productiva y que de esta manera puedan desarrollar las habilidades con que cuentan y logren ser productivos para la sociedad y para ellos mismos así como también darles la seguridad de contar con un empleo bien remunerado y con acceso a la seguridad social. En lo que resta de este trimestre aún faltan por lo menos 2 eventos más con el fin de ayudar a este grupo de jóvenes coahuilenses, según lo expresado por la Secretaria del Trabajo, Felicitas Molina Duque.

La necesidad de crear empleos para los jóvenes que egresan de las universidades y se encuentran con la dificultad de posicionarse en una fuente laboral debido a su falta de experiencia, dio como resultado la iniciativa para la creación de una nueva ley, llamada, Ley del Fomento al Primer Empleo, cuyo principal objetivo es incentivar fiscalmente a aquellas empresas para que generen nuevos puestos de trabajo siempre y cuando estos nuevos empleos sean ocupados por personas que no hayan

estado dadas de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de esta forma crear más y mejores empleos para que los jóvenes puedan adquirir la experiencia y conocimientos que les permitan competir en el mercado laboral; sin embargo estos incentivos no han resultado del todo atractivos para las grandes empresas ya que deben cumplir con numerosos requisitos que muchas de las veces conllevan una mayor carga de trabajo para sus áreas contables que lo que podrían ahorrarse, ayudando y tomando dicho beneficio; ya que para que este se vea realmente reflejado necesitan crear áreas y contratar a un mayor número de personal en puestos que antes no existían en sus empresas, por ello la gran mayoría prefiere contar con menos puestos pero con gente capacitada desde su ingreso y con la que no tendrían que invertir en otras capacitaciones, cursos, nomina e impuestos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 22 fracción V, 144 fracción I, 147, 153, 154, 168 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Único.-** Que esta Honorable Soberanía exhorte a las autoridades competentes en el ámbito de educación y economía de los 3 niveles de gobierno, a implementar programas de difusión respecto a los requisitos y los beneficios relativos a becas escolares e incentivos fiscales a empresas que contraten jóvenes para su primer empleo; con la finalidad de reducir la población de los jóvenes que no estudian ni trabajan en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Saltillo, Coahuila, a 28 de Mayo de 2013.**

**ATENTAMENTE  
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico, Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informe a este Honorable Pleno, las razones por las que no ha sido cubierta la vacante en su Consejo, y en su caso, si considera que el número actual de integrantes del Consejo General se cumple con la funcionalidad necesaria para realizar los objetivos del Instituto, para que este Honorable Congreso inicie el proceso de reforma al Código Electoral y modificar el contenido del numeral 2 del artículo 72 y en lugar de 7 sean 6 consejeros.

Durante el mes de enero del presente año, se dio el muy lamentable fallecimiento del reconocido jurista coahuilense y consejero del Instituto Estatal de Participación Ciudadana, Licenciado Jacinto Faya Viesca.

Para los efectos de ley relacionados con el suceso ya comentado, el Código Electoral de la entidad, dispone:

**Artículo 72.-.....**

2. El Consejo General se integrará por siete Consejeros Electorales.....

**Artículo 74.-**

1. En caso de ausencia definitiva de algún consejero electoral, el Consejo General llamará al consejero suplente que corresponda, según el orden de prelación en que fueron designados por

el Congreso del Estado, para que desempeñe la función. En el caso de ausencia temporal, el Consejo General decidirá sobre la procedencia o no de la suplencia.

En este orden de ideas, el Instituto Estatal de Participación Ciudadana debe de tener un cuerpo colegiado directivo de siete consejeros. Esto no permite la posibilidad de empates en sus votaciones, a menos que uno de ellos se abstenga, o no esté presente a la hora de votar; en cuyo caso procederían conforme a derecho para resolver un caso así.

Sin embargo, ya han pasado ya cuatro meses desde que quedó vacante el puesto ya citado, y no se ha mandado llamar al suplente para los efectos señalados. Ahora bien, si el suplente no es elegible o se encuentra impedido por alguna razón para ejercer este cargo, tampoco se ha pedido a este Congreso que realice los trabajos correspondientes para cumplir con la sustitución en los términos de ley.

En todo caso, y como estamos en proceso electoral, resulta prudente que el Instituto nos explique las razones de este proceder, y en su caso, justifique que puede realizar su trabajo sin la presencia del consejero faltante. ¿O que acaso está esperando su titular Alberto Lara Escalante, las instrucciones de su amo e instructor, el inquilino del Palacio Rosa para instalar a quien a su criterio convenga? ¿Qué acaso dicho organismo no es de los llamados totalmente autónomos? ¿O es que Lara Escalante no cuenta con iniciativa propia para proceder de acuerdo a lo establecido en el Código Electoral que rige al Instituto Estatal de Participación Ciudadana?

Hasta en tanto no decidan las autoridades sobre el caso de Lara Escalante y sus anomalías dentro del Instituto, y, para lo cual, insistimos en que éstas ameritan su remoción, y mientras el Instituto Estatal de Participación Ciudadana esté al frente del proceso electoral, éste debe funcionar como lo establece la ley (si es que es posible); por ello nuestro planteamiento.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía envíe solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informe a este Honorable Pleno, las razones por las que no ha sido cubierta la vacante en su Consejo, y en su caso, si considera que con el número actual de integrantes del Consejo General se cumple con la funcionalidad necesaria para realizar los objetivos del Instituto, para que este Honorable Congreso inicie el proceso de reforma a la Ley Orgánica del IEPC y modificar el contenido del numeral 2 del artículo 72 y en lugar de 7 sean 6 consejeros.**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173**

**párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

**ATENTAMENTE**

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado Presidente tenemos 25 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz tenemos registrados al Diputado José Luis Moreno, al Diputado Ricardo López Campos, le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

¿Diputado Ricardo López Campos, el sentido de su intervención?

**Diputado Ricardo López Campos:**

Una parte en contra y otra parte a favor.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

No, 6 minutos no le podemos dar Diputado. ok.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Adelante, Diputado Ricardo López Campos.

**Diputado Ricardo López Campos:**

No se puede así, verdad. Sí, medias tintas no funcionan, con el en contra.

Gracias Presidente.

Tengo en mis manos el acta, la Minuta de trabajo de la Comisión del Consejo General del IEPC, de fecha 18 de enero del 2013 y otra de fecha 16 de enero de 2013. En estas dos actas el Partido Acción

Nacional pidió que se turnará a Comisión para que se revalorará, se analizará el nombrar al nuevo titular en lugar de don Jacinto Faya Viesca, que en paz descanse.

En los dos, el PAN consideró que era necesario revisarlo y eso llevó a que hoy, ya en pleno proceso electoral, nos encontremos ante una disyuntiva de formalidad y de fortaleza hacia el órgano electoral.

Quiero decirle a los compañeros de Acción Nacional que mi posición es que sí tenemos que fortalecer al IEPCC, que tenemos que darle todas las herramientas necesarias para que ese órgano funcione y funcione adecuadamente, que conserve la credibilidad que tiene ante la comunidad coahuilense y ante la nación por el excelente servicio que ha dado en su función.

El detalle es que en pleno proceso electoral meternos en el tema de que se revalore el dictamen que ya se presentó en el seno de ese organismo, representa ya una dificultad procesal, dificultad procesal que es bueno que nosotros le planteemos al IEPCC, que tan pronto termine el proceso electoral se ponga a su valoración el nuevo nombramiento del suplente o de lo que el órgano electoral decida con respecto a esa autonomía.

Por lo tanto, mi posición sería que lo turnemos a la Comisión de Gobernación para que ahí juntos lo valoremos y que por la vía adecuada jurídicamente y respetando los tiempos electorales y respetando la necesidad de fortalecer el órgano electoral que en estos momentos se está llevando un proceso y que ese mismo termine de una manera adecuada como los coahuilenses lo esperamos y como estamos seguros y ciertos que así va a suceder.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Si alguien más quiere hacer uso de la voz. Diputada Norma Alicia Delgado tenemos registrado al Diputado Edmundo Gómez, le pido se sirva preguntar el sentido de su intervención.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

¿Diputado Edmundo Gómez, el sentido de su intervención? -A favor, señor Presidente-

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Adelante, Diputado Edmundo Gómez.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

Efectivamente, como bien menciona el Diputado López Campos, hubo por ahí una moción que presentó el partido y no solamente el Partido Acción Nacional, sino otros 4 partidos más, en que se analizara, no que se quedara en suspenso el nombramiento de la persona que había que suceder al titular fallecido, que con respeto lo digo, sino que la moción era más bien que quien iba hacer el titular y que era por orden de prelación, nombrado por este Congreso, pues no reunía los requisitos y para ello se presentó una acta notariada con lo cual se manifestaba el partidismo de la persona que se proponía para o que ya está en la lista de prelación para sucede al Licenciado Jacinto Faya.

Mas sin embargo, y me causa extrañeza que se tome como un pretexto que si tal partido o cual persona representante de X partido le estén tomando tanto caso, tanto cariño, ya que el propio consejo electoral del Instituto Estatal de Participación Ciudadana se rige por leyes.

Y la ley es muy clara en el Artículo 74 numeral 1 del Código Electoral del Estado, dispone que de la ausencia definitiva de un Consejero Electoral, el Consejo General llamará al Consejero Suplente que corresponda, o sea, esto es imperativo, no es una cosa de que a ver sí quiero o a ver si pretendo estar bien con todo mundo.

También les recuerdo que en el artículo del mismo Código Electoral en el 72 fracción o numeral 2, dice que el Consejo se integra por los 7 Consejeros, 1 Secretario y que también se integran por los representantes de partido, pero ellos no tienen voto, ellos asisten con voz.

Supongo entonces que si hay un consejo de 7 consejeros, hoy de 6 solamente, pues se debió haber tomado decisiones para no estar violentando la ley y en sus varios artículos como el Artículo 27 numeral 5 inciso C), de la propia Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, que manifiesta el número que debe integrar el Consejo.

El Artículo 72 numeral 2, del Código Electoral del Estado de Coahuila, que es el que acabo de mencionarles, sobre que los representantes de partido no tienen ellos voto sino ya hubiesen votado ellos.

Y el Artículo 74 numeral 1, también del propio Código Electoral y el artículo 3 del decreto 630 de fecha 25 de noviembre de 2008, que se expidió por parte de este Congreso.

Me causa también extrañeza que mencione que el IEPCC es un instituto que a nivel nacional se ha merecido el reconocimiento, yo no sé de quién, porque si bien recordamos en este Pleno el año pasado se le instruyó o se le encargó o se le solicitó, llámese como ustedes quieran decir, a este instituto precisamente comandado por Lara Escalante de que se hiciera una reforma integral a la ley electoral y lo único que hizo fue el ridículo, nos envió aquellas solicitudes o propuestas que diversos partidos hicieron y fungió como una Oficialía de Partes y nos envía toda esa papelería.

Después en otras reuniones o en otras circunstancias se manifiesta el partidismo con el que está actuando y fue denunciado en la sesión anterior por mi compañero, pero también es cierto que el partido ha sido mencionado dentro de los 14 estados con un grado de opacidad, perdón, el Instituto Estatal de Participación Ciudadana, ha sido mencionado dentro de los 14 estados con un grado de opacidad en su transparencia.

Yo creo que independientemente y además de las violaciones que está haciendo Lara Escalante, que debemos aprovechar como bien dice nuestro compañero Ricardo López y que si ya una vez transcurrido el proceso electoral volvamos a aquel antecedente que existió que el Instituto Estatal lo conformaban 5 Consejeros solamente, del 2000 al 2008, 5 Consejeros eran quien tenía la decisión dentro de este Instituto Estatal.

Después la bolsa de trabajo del Gobierno amplía a dos más consejeros por ahí y los incluye y afortunados ellos porque hoy, bueno son 7 consejeros, pero ya que estamos en que lamentablemente falta uno, porque no también ahora con la renuncia de Lara Escalante que queden los 5 para volver a tener esos 5 Consejeros que eran más que suficientes, hoy 6-7, da el mismo trabajo, da la misma ocupación y dan la misma calidad de trabajo que se está haciendo, la parcialidad con la que se trabaja.

Por lo tanto, insisto, creo que no debemos de dejar pasar la violación o el agravio a la Constitución Política del Estado ni al Código Electoral con la que se debe de regir y que debemos de actuar en consecuencia para definir la Ley del Instituto Estatal de Participación Ciudadana.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Si alguien más quiere hacer uso de la voz. Diputada Norma Alicia está solicitando el uso de la voz el Diputado Ricardo López Campos.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

¿Diputado López Campos, el sentido de su intervención? En contra.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Adelante, Diputado Ricardo López Campos.

**Diputado Ricardo López Campos:**

Gracias, Presidente.

Creo que estamos en la posición o de decirnos cosas y calentar el tema y creo que sería una posición irresponsable en este momento.

Ya el IEPCC recibió la solicitud de registro de candidatos, ya la próxima semana este Pleno inclusive va a sesionar a final de semana porque es cuando inician las campañas de las ciudades más grandes y no puede ser por una congruencia política y por un respeto a las instituciones que nosotros aquí nos la pasemos haciendo comentarios que no tienen un sentido o un soporte de responsabilidad política.

Quiero volver a precisar que es importante que una vez que se termine el proceso electoral, este Congreso le convoque al IEPCC para que revise la situación de ese consejero que falta.

Pero sí quiero precisarle al compañero Mundo y lo voy a leer literalmente lo que en la Minuta dijo el representante de Acción Nacional ante el IEPCC, para ser congruentes con lo que nuestro partido y nosotros como Diputados señalamos.

En el mismo tenor, el representante de Acción Nacional, Licenciado Bernardo González Morales, exhorto a los presentes a no irse por soluciones fáciles que significaría seguir ciegamente la ley y no cuestionar el trasfondo del suplente, como solución propuso se dilatará el nombramiento del nuevo consejero mientras se llevaba el asunto a la mesa del Congreso, para así, garantizar el correcto funcionamiento del Consejo, mientras se garantice la improcedencia de la elección.

Mi pregunta es: ¿Si este Consejero representante del Partido Acción Nacional conoce la ley y esos artículos que el compañero Mundo acaba de señalar? De seguro sí, porque no hay nadie más leído en materia electoral que los representantes de los partidos políticos ante el Órgano Electoral.

Y ahí él hace este planteamiento y dice: no hay que seguirlo ciegamente.

Yo los convoco compañeros Diputados de todas las fracciones parlamentarias que bajo el principio de respeto a las instituciones, bajo el principio de responsabilidad política que tenemos todos, desde el momento en que estamos en esta tribuna, fortalezcamos las instituciones, fortalecer las instituciones es fortalecernos a todos y es llevar a Coahuila a un mejor espacio y a un mejor lugar.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Gracias Diputado.

¿Alguien más desea intervenir? El Diputado. Diputada Norma Alicia el Diputado Edmundo Gómez ha solicitado el uso de la voz.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

¿Diputado Edmundo Gómez, el sentido de su intervención? A favor.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Adelante, Diputado Edmundo Gómez.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias Diputado.

Precisamente en esa lectura que dio nuestro compañero Ricardo López, establece que antes de acudir a este Congreso se verifique lo que el ciudadano que ocupa en lugar de prelación podía o no acceder a la titularidad.

Y cuando se refiere acudir al Congreso es porque el Congreso es el que tiene la facultad de lanzar la convocatoria, de expedir la convocatoria para que toda aquella persona que tenga los méritos pues se registre y se empiece ese proceso.

Yo no veo más irresponsabilidad que la que no se cumple con la ley, se está agraviando, se está violentando y sin embargo tampoco digo que lo estoy defendiendo.

Vamos a decir que estoy de acuerdo en que pasado el proceso electoral, bueno pues ya ahorita por el proceso electoral, que está en camino, está en marcha, pues que siga, pero sí se tiene que tomar la decisión ya por parte de este Congreso, una decisión que incluya también aquella famosa reforma integral que solicitamos y una también de que se adecúe el número de consejeros que a final de cuentas está ahorita con el número más que suficiente para seguir funcionando.

Solamente quería hacer la aclaración de que no es irresponsabilidad, sino todo aquel que actúa conforme a la ley es irresponsable y el que la viola es irresponsable, pues yo creo que en este mundo bizarro, no, no hay cabida. Gracias.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Bien. Si no hay más intervenciones, ah, solicita el uso de la voz la Diputada Norma Alicia Delgado. Adelante Diputada, ¿el sentido de su intervención?

**Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:**

A favor, con la inicial propuesta del Diputado Edmundo.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

A favor. Gracias.

**Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:**

Compañeros Diputados, creo que es un momento muy importante para el Estado de Coahuila ya que estamos en pleno proceso electoral y yo apoyo la propuesta de los compañeros de Acción Nacional en cuanto a que el IEPCC y este Congreso del Estado tendríamos que sentarnos de inmediato a tomar cartas en el asunto y ponerle fin a este problema que tenemos, no podemos iniciar un proceso electoral faltando uno de los jueces que va a dar la calificación a este proceso.

No podemos, como dijo ahorita el Diputado Campos, ponernos a discutir quién es bueno y quién es malo y a quién corremos y quién no corremos, pero de que falta uno es obvio, sentémonos y pongamos a la persona que sigue en la lista, dijo el compañero Mundo, si el otro es ilegible, entonces pues que siga el que queda, desconozco cuál es, de momento no sé quién es la persona, porque no sabía quién era tampoco el primero, pero hay necesidad urgente de poner a un Consejero que hace falta en el Instituto Estatal Electoral.

Es cuanto, compañeros Diputados.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Gracias Diputada.

Si no hay más intervenciones.

Diputado Edmundo Gómez, el Diputado Ricardo López Campos propone que el Punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Gobernación para su valoración y análisis, ¿está usted de acuerdo? Bien.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

No estoy de acuerdo, compañero.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Bien. No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y los Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema. Adelante Diputada.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado Presidente tenemos 6 votos a favor; 19 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se desecha el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda. Así es. Se desecha.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:**

Con su permiso, señor Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION AL AUMENTO DE LA CANASTA BASICA.**

Compañeras y compañeros Diputados:

La canasta básica es un conjunto de bienes y servicios indispensables para que una familia pueda satisfacer sus necesidades básicas de consumo a partir de su ingreso. La canasta básica mexicana contempla alrededor de 80 artículos, entre los cuales encontramos productos para la despensa y servicios.

Observamos con desanimo, que el precio promedio de los productos que integran la canasta básica de consumo diario para millones de mexicanos, han estado registrando últimamente un incremento constante.

En efecto, se trata de un incremento de precios que comenzó con la tortilla, posteriormente con el alza al pan blanco, el pollo, la carne, el huevo, el aceite y la leche, y que está tendiendo a mantenerse como resultado del ajuste al costo final de la gasolina, que desafortunadamente mes con mes sigue teniendo ajustes a la alza.

No obstante, que se firmó un pacto entre la Secretaría de Economía y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, con el fin de mantener precios bajos en los productos de la canasta básica, se ha ido registrado un aumento gradual en los mismos, atribuible al alza en los costos internacionales de los cereales en los últimos meses, de acuerdo a información de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

Tan solo por mencionar un ejemplo de cómo se han incrementado los productos de la canasta básica, cabe recordar que en menos de un año el precio del huevo ha tenido un aumento muy significativo, primero se argumentó que se debía al brote de la gripe aviar, luego la especulación de los empresarios y ahora no sabemos porque el producto aumentó nuevamente ocasionando que las familias ya no compren por kilo sino por pieza.

Recordemos que en junio de 2012 el precio del kilo de huevo era de 18 pesos, y al día de hoy se vende en promedio en 52 pesos o más, situación que, sin duda, afecta la economía de las familias para quienes ahora consumir este alimento se ha vuelto un artículo de lujo.

Por su parte, comerciantes y clientes del mercado alianza de Torreón, Coahuila confirmaron que los productos de la canasta básica han sufrido incrementos sustanciales en sus precios. Los vendedores de frutas y legumbres, señalan que el frijol, el chile, el jitomate, la cebolla, son los que más se han incrementado, lo que provoca que el cliente compre menos o definitivamente no adquiera el producto ante la carestía.

Así mismo, los vendedores de carne manifiestan que el pollo y la res han sido las que más han subido sus precios. Por su lado, Los comerciantes manifestaron que este problema, continuará por lo menos todo este año, dado que la carestía se generó por la prolongada sequía en la región y ante los pronósticos climatológicos, es posible que cada día haya más escases de producto lo que a su vez generará que cuesten más caro.

A pesar de que la Secretaría de Economía, ha declarado que no encuentra elementos para una escalada de precios, lo cierto es que ya se han iniciado en los hechos, como lo demuestra el estudio que se hizo sobre los precios de la canasta básica, ofrecidos por los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas y Autoservicios, que sólo toma en cuenta a las cadenas de autoservicios y que deja fuera a otros establecimientos.

Los especialistas señalan, que el incremento indiscriminado que se ha estado dando en los últimos meses, en los productos de la canasta básica, no solo se encuentra en el contexto nacional, ya que también afecta el comportamiento del mercado internacional. Lo que está sucediendo es que, los agricultores de todo el mundo, pero sobre todo de Canadá y Estados Unidos, están optado por el maíz para producir hidrocarburos, eso ha creado la falta de harina de trigo, y por la ley de la oferta y la demanda, el precio se ha elevado.

El aumento indiscriminado y sustancial, que se está dando a los productos de la canasta básica, obliga al Gobierno de la República a procurar una política que busque prevenir que todos los productos que demanda la población, y particularmente los que menos tienen, estén a su alcance para satisfacer sus necesidades más elementales.

En ese sentido, la Secretaría de Economía debe desarrollar las estrategias necesarias, con el objeto de frenar el incremento a los precios de los productos de la canasta básica y vigilar su control a través de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Además, consideramos que es necesario, que la Secretaría de Economía debe implementar de manera urgente, programas de apoyo tanto para los productores de grano en nuestro país, como para las cadenas productivas pecuarias, pues están enfrentando de parte de sus homólogos de América del Norte, competencias desleales, que los están dejando en situaciones con desventaja y está provocando la desestabilización del mercado nacional.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

### **PROPOSICION CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a la Secretaría de Economía, para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca las acciones necesarias, a efecto de que se pueda frenar el aumento que se ha venido dando en los últimos meses a los productos de la canasta básica. Además de solicitarle, implementar de manera urgente, programas de apoyo tanto para

los productores de grano en nuestro país, como para las cadenas productivas pecuarias, pues están enfrentando de parte de sus homólogos de América del Norte, competencias desleales, que los están dejando en situaciones con desventaja y está provocando la desestabilización del mercado nacional.

**SEGUNDO.-** Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ejercicio de sus facultades, se hagan recorridos permanentes, que sirvan para inspeccionar el precio de los productos de la canasta básica, en tiendas departamentales pero sobre todo en mercados, que es donde compra la mayor parte de la población de escasos recursos, a fin de evitar abusos, acaparamiento y especulación

**A T E N T A M E N T E,**  
**Saltillo, Coahuila, a 28 de Mayo de 2013**

**Dip. María del Rosario Bustos Buitrón.**

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**  
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Si algún Diputado falta de votar. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**  
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal:**

Gracias, Diputado Presidente.

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS FRANCISCO DÁVILA RODRÍGUEZ, JORGE ALANIS CANALES Y JOSE LUIS MORENO AGUIRRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A DISMINUIR LAS TARIFAS DE TRANSPORTE AEREO EN LAS CIUDADES DE TORREÓN Y SALTILLO.**

El Estado de Coahuila se ha caracterizado por ser uno de los Estados de nuestro país que se encuentra en pleno crecimiento económico generando una parte importante de empleos de cantidad y calidad que han otorgado a los coahuilenses el incremento en su calidad de vida, creando así condiciones de competitividad que han permitido atraer inversiones y continuar con el crecimiento sostenido.

Actualmente las estadísticas nacionales emitidas por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. coloca a nuestro Estado en cuarto lugar siendo los estados del norte del país de los más competitivos, por eso y por ello es necesario buscar acciones que permitan continuar estableciendo estas condiciones de posicionamiento de nuestra economía estatal.

Por ello consideramos de gran importancia y trascendencia el abordar el problema de la comunicación aérea que enfrentan dos de las más importantes ciudades de nuestro Estado como lo son la ciudad de Saltillo y la ciudad de Torreón, pues como todos sabemos la aviación es uno de los medios de comunicación más importante que permite por su eficiencia aumentar el auge del desarrollo económico en el Estado, y sus actividades económicas.

La industria automotriz en nuestro país desde el año de 1970 en que se han instalado en la región sureste, empresas como Grupo Industrial Saltillo, General Motors, Fiat Group, Chrysler Daimler, Freightliner, Delphi, Nemak, Plastic Omnium.

Y en la ciudad de Torreón igualmente importante para la industria algodonera así como para la industria metalúrgica pues existen empresas como Grupo Modelo, Grupo Lala y la Organización Soriana entre otras muchas.

Por ello es importante señalar que el transporte aéreo atiende a este sector que genera oportunidades de desarrollo y crecimiento en la región, sin embargo vemos con tristeza que lamentablemente a pesar de ser un gran Estado el Estado de Coahuila y de gran importancia en el desarrollo de nuestro país,

únicamente se cuenta en estas ciudades de Saltillo y Torreón con dos líneas aéreas que presta el servicio y cuyas tarifas son demasiado altas si se comparan con las tarifas que se cobran en otras ciudades como lo es la ciudad de Monterrey del Estado de Nuevo León.

Por ejemplo en el caso de las salidas tanto de la ciudad de Saltillo como de Torreón hacia la ciudad de México en ambos casos los boletos de viaje sencillo oscilan entre la cantidad de 2740 pesos a 4280 pesos estos servicios prestados por Aeroméxico y Aeromar.

Si comparamos estas tarifas con las tarifas que se cobran en la ciudad de Monterrey Nuevo León hacia la ciudad de México por las mismas líneas aéreas en el caso de Aeroméxico siendo que es una ciudad igual de importante y que la distancia a la ciudad de México es casi la misma en esa ciudad el costo por boleto en viaje sencillo fluctúa entre 1388 pesos y el más caro en 2274 pesos, como podemos ver la diferencia de costos en la tarifa de viaje sencillo es más cara en las ciudades del Estado de Coahuila desde un 20.8% llegando hasta un 80% en algunos casos.

Lo anterior claramente implica un retroceso en el desarrollo, pues el hecho de tener en las ciudades de Saltillo y Torreón tarifas tan altas en los servicios de transportación aérea inhiben la actividad económica y se vuelve un servicio inalcanzable y hasta discriminatorio para la mayoría de las personas, pues con estos precios únicamente es accesible para cierto estrato social muy selecto de usuarios que pueden costear este servicio.

Por ello creemos que es conveniente se solicite a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes observe lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Aviación Civil a efecto de que esta pueda negar el registro de las tarifas fijadas por los concesionarios o permisionarios, si las mismas implican prácticas depredatorias, de carácter monopólico, de dominancia en el mercado o una competencia desleal que impida la permanencia en el mercado de otros concesionarios o permisionarios y pueda establecer niveles mínimos y máximos según sea el caso, para los servicios respectivos a fin de ordenar dichos niveles, con el objeto de fomentar la sana competencia.

La misma Ley obliga que las tarifas se describan clara y explícitamente las restricciones a las que están sujetas, el tiempo en el que permanecerán vigentes y las condiciones ofrecidas, además de que deberá de señalarse al usuario al momento de contratar el servicio las restricciones de referencia.

Así mismo señala la Ley que cuando la Secretaría por sí, o a petición de parte afectada considere que no existe competencia efectiva entre los diferentes concesionarios o permisionarios, solicitara la opinión de la Comisión Federal de Competencia para que, en su caso, la Secretaría establezca las bases de regulación tarifaria.

En dicha regulación la Secretaría podrá establecer tarifas específicas para la prestación de los servicios, así como mecanismos de ajuste y periodos de vigencia.

Por todo lo anterior que hemos señalado, consideramos es urgente que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Competencias tomen las medidas necesarias a efecto de que las empresas de servicios aéreos de transporte que prestan sus servicios en el Estado principalmente en las ciudades de Saltillo y Torreón ofrezcan tarifas que sean accesibles y cuando menos competitivas con las tarifas que otorgan en otros lugares como es el caso de la ciudad de Monterrey, Nuevo León a fin de crear una sana competencia y hacer más accesible este necesario servicio, pues consideramos que el mismo es determinante como detonante del desarrollo económico en nuestra región.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos poner a consideración de este Pleno a fin de que sea considerado por su importancia con el carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicite respetuosamente a La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Competencias, que realicen las acciones necesarias tendientes a disminuir las tarifas de transporte aéreo en las ciudades de Saltillo y Torreón y establezcan tarifas competitivas.

#### **Protesto lo necesario**

**Saltillo Coahuila a 27 de mayo de 2013**

**Dip. Antonio Juan Marcos Villareal.**

Es cuanto, Presidente.

#### **Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme a lo dispuesto en lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

#### **Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado Presidente, tenemos 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

#### **Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**  
**Diputado Presidente, tenemos 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Gracias, Diputado Presidente.

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se exhorte a las autoridades correspondientes en el Municipio de Torreón, como es su republicano ayuntamiento, a fin de que realicen todas las diligencias necesarias con objeto de Auditar al Sistema de Saneamiento y Agua Potable de la ciudad de Torreón (SIMAS).

Lo anterior bajo la siguiente:

#### **Exposición de motivos.**

La mejora social no es una tarea exclusiva de Estado, sino que también éste puede incluir a otros sectores, es donde entre las empresas Paramunicipal, administrada por el Ayuntamiento o por quien éste designe, a fin de proveer servicios públicos asociados a la protección y desarrollo vital de las personas.

Las empresas paramunicipales juegan un papel muy importante, pues con ellas se busca avanzar en alternativas de acción y criterios para resolución de los problemas asociados con el abastecimiento de servicios públicos, y lo que el Estado pretende es garantizar la tranquilidad de sus gobernados, es por lo

que pugnamos día a día, buscando el mejoramiento de la calidad y la lucha contra la pobreza de las y los coahuilenses.

Sin embargo, el motivo por el cual hoy me encuentro aquí ante esta la más alta tribuna del Estado, es debido a que, una de las empresas Paramunicipales del vecino municipio de Torreón, hoy por hoy, se encuentra en la mira, por la queja de las y los ciudadanos, por el desabasto de agua de diversos sectores de la población, así como el manejo dudoso de las finanzas que ha venido desempeñando el Sistema de Saneamiento y Agua Potable (SIMAS).

Cabe hacer mención que los diarios de la ciudad de Torreón, dan cuenta del desorden que se vive al interior, que va desde la crisis financiera, corrupción, adeudos con proveedores y lo más grave el pésimo servicio que se brinda en la actualidad.

En las últimas semanas la falta de agua se ha convertido en un problema grave en muchas colonias del norte y sur oriente del citado Municipio, agudizando aún más la situación de las familias que habitan en dichos lugares, y el origen de ello parece enfocarse a la falta de recursos materiales derivado de la crisis financiera y el mal manejo de la administración de dicha empresa.

Es por ello, y ante la preocupación de las y los ciudadanos, por tal crisis, es que solicito a este Congreso se emita un exhorto a la autoridad municipal correspondiente a fin de que a la brevedad posible, tome medidas pertinentes, y practique una auditoria a la empresa paramunicipal SIMAS, a fin de garantizar que las y los torreonenses, cuenten con el abastecimiento de agua en todo los sectores

Es por ello que en atención a la responsabilidad que debemos como representantes legítimos del pueblo de Coahuila, y por lo indispensable del vital líquido para la salud de las y los ciudadanos, por lo que solicito que la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ÚNCICO.-** Se exhorte a las autoridades correspondientes en el Municipio de Torreón,- como a su republicano ayuntamiento- a fin de que realicen todas las diligencias necesarias con objeto de iniciar una auditoria al Sistema de Saneamiento y Agua Potable de la ciudad de Torreón (SIMAS), a fin que se rinda cuenta a las y los ciudadanos de este Municipio por la mala administración de la citada. Así mismo

se tomen las medidas pertinentes necesarias para el abastecimiento de agua en todos los sectores del municipio en mención.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 21 de Mayo de 2013,  
Saltillo, Coahuila.

**DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor; 14 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra al Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:**

Gracias, Presidente. Con su permiso.

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, POR EL QUE EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA INICIAR DE MANERA URGENTE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA DIABETES MELLITUS EN EL ESTADO, FOCALIZANDO LA POBLACIÓN DE PARRAS, QUE MANIFIESTA DE MANERA GRAVE ESTA ENFERMEDAD ENTRE SU POBLACIÓN.**

Uno de los problemas muy serios que se manifiestan en el sector Salud, tiene que ver con la Diabetes Mellitus; enfermedad que con sus secuelas se ha convertido en el problema más serio como causa de mortalidad en el País y en nuestro Estado.

Actualmente según Información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, existen más de 371 millones de personas en el mundo que padecen esta enfermedad, de ellos, más de 8 millones son mexicanos y por regiones del País, directamente relacionadas con los hábitos alimenticios y el estilo de

vida que la modernidad impone, los estados norteros ocupan los primeros lugares en cuanto a la población que padece el flagelo de esta enfermedad.

Según la Organización Mundial de la Salud, la Diabetes Mellitus es una epidemia, que en el caso de México ocupa el primer lugar en el número de defunciones que provoca: **70 mil al año** y en ese mismo lapso se detectan **400 mil nuevos casos**, según la Norma Oficial Mexicana para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus.

Según la misma fuente cada 2 horas mueren 5 personas por complicaciones originadas por la Diabetes Mellitus; de cada 100 enfermos 14 tienen complicaciones renales, el 30% de quienes padecen pie diabético sufrirán amputaciones; y de cada 5 personas que padecen Diabetes 2 tienen ceguera.

Según los últimos datos con los que se cuenta, cada año mueren alrededor de **2 mil coahuilenses** por la Diabetes y sus complicaciones; si la pérdida de vidas humanas a causa de la Diabetes es grave, habría que considerar además los efectos que llamaré sociales pues las muertes ocurren entre la población de 20 a 45 años; es decir población económicamente activa en su etapa de mayor producción; además que tiende a acortarse, cada vez más, la edad en que se manifiesta la Diabetes, para atacar ya a nuestros niños y niñas.

A lo anterior, habría que agregar, que las secuelas físicas provocadas por la enfermedad obligan a postrar en cama a muchos de los que la padecen y el desequilibrio económico familiar que desencadena la situación afecta el entorno social.

Además, en el Sector Salud oficial los gastos para atender a los enfermos y sus secuelas elevan de tal manera la necesidad de recursos que es imposible darle alcance a esa carrera de expansión de la enfermedad y requerimiento de recursos para atender las necesidades de los enfermos, ya que se genera una espiral ascendente difícil de controlar.

Al ritmo actual, será materialmente imposible para el Sector Salud oficial, ofrecer una atención digna a quienes padezcan esta enfermedad, ya que no habrá presupuesto que alcance para medicamentos, hospitales, empleados y todos los servicios hospitalarios que se requieren para brindar un buen servicio a los pacientes.

Como caso especial en el Estado quisiera destacar el de la población de Parras; de donde se han acercado miembros de la comunidad para solicitar apoyo para la atención de casos especiales y de hacer algo para atender esta situación, además de que en las visitas realizadas a familias de la población, se ha constatado el número alarmante de personas que padece esta enfermedad por familia.

Para los expertos en el tema, la prevención es el camino correcto para enfrentar en el mediano y largo plazo la enfermedad y no esperar a que se manifieste para atender a quienes la padezcan.

En términos de prevención, ya se han iniciado una serie de programas importantes de orientación alimentaria y activación por parte de diferentes dependencias del Gobierno Estatal; de hecho nuestro Estado se destaca en el País por la atención que ha puesto en el tema; pero se solicitaría una campaña focalizada de manera conjunta entre dependencias gubernamentales para atender el caso de Parras como lo demanda la población.

Sería la Secretaría de Salud junto con dependencias como el DIF, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Social quienes marcarían el rumbo en este llamado de la población de Parras y cuyos resultados pudieran servir para replicarse en otras regiones del Estado.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Pleno del Congreso, la siguiente:

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**ÚNICO: QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVÍE UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES ESTATALES DEL SECTOR SALUD PARA QUE ENCABECEN JUNTO CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL, QUE SE CONSIDEREN COMO APOYO, UNA CAMPAÑA PREVENTIVA CONTRA LA DIABETES MELLITUS EN TODO EL ESTADO, PERO DE MANERA ESPECIAL FOCALIZADA EN LA POBLACIÓN DE PARRAS, PARA FRENAR LA EXPANCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y ORIENTAR A QUIENES YA LA PADESCAN PARA SU ADECUADA ATENCIÓN.**

### **SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2013**

**Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez.**

Muchas gracias, Diputado.

#### **Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

#### **Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado Presidente, tenemos 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

#### **Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Diputada Secretaria está solicitando el uso de la voz el Diputado José Refugio Sandoval, le solicito se sirva preguntar el sentido de su intervención.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

¿Diputado José Refugio Sandoval, el sentido de su intervención? A favor, señor Presidente.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Adelante, Diputado José Refugio Sandoval.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, señor Presidente.

Yo sé que pocas veces se quedan a toda la sesión, hoy salimos temprano y ya se quieren ir.

Gracias, Diputado Presidente.

Primero felicitar al Diputado Víctor Zamora por este Punto de Acuerdo tan acertado. Felicidades Diputado, de mi Fracción Parlamentaria, claro.

Y hacer algunos comentarios respecto al mismo tema. Definitivamente el tema de la diabetes en nuestro Municipio, en nuestro Estado y en México es un tema que se tiene que atender. En 2012 nada más se detectaron 12,689 casos nuevos de diabetes en nuestro Estado y de esos 1,100 murieron por la diabetes o por alguna enfermedad derivada.

De los casos que padecen diabetes en Coahuila el IMSS atendió la gran mayoría, el ISSSTE le sigue y luego el Programa Oportunidades en donde son clínicas en cada uno de los municipios, el DIF, la misma SEDENA y algunas otras instituciones.

Sin embargo, podemos tener cifras alarmantes el 9% de los derechohabientes del IMSS en nuestro estado, que son alrededor de, hay como 90 mil ó 1 millón de afiliados, más o menos, como 90 mil de ellos padecen diabetes, y de este 9% el 40% de ellos no se atiende.

Yo estoy de acuerdo que se atienda el caso y que se exhorte a las Secretarías, a las autoridades estatales del sector Salud para que lo atiendan, sin embargo, la ciudad de nuestro Estado o el municipio que cuenta con el mayor índice de diabéticos es el municipio de Torreón, entonces es un municipio que dentro de las 38 alcaldías es el número 1, pero además es de los municipios a nivel nacional con mayor índice de diabetes; entonces tendríamos que atender también, enfocarnos en Torreón, yo sé que usted Diputado lo menciona para todos los municipios pero –como las tortillas de harina-, pero me gustaría que no se especificara el caso de Parras, a mí me gustaría hacerle una propuesta al Diputado que el Punto de Acuerdo quedara como sigue y ahorita se lo presento, que diga:

**Único.-** *Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un exhorto a las autoridades estatales del sector Salud para que encabecen junto con otras dependencias del Gobierno Estatal, que se consideren como apoyo una campaña preventiva contra la diabetes mellitus en todo el Estado, para frenar la expansión de esta enfermedad y orientar a quienes ya la padezcan para su adecuada atención.*

Es el mismo Punto de Acuerdo, simplemente estamos quitando, que diga el municipio de Parras, porque no quisiera yo que se pensara, que como Parras es municipio gobernado por el Partido Verde Ecologista y yo coordino la Comisión de Salud, miembro del Partido Verde Ecologista, pues que traemos alguna preferencia hacia ese municipio, entonces pues hacerlo general para todos y además invitar a los Diputados y Diputadas aquí que continuemos con el programa ese exitoso estatal que tiene la Secretaría de Salud, que es “Mídete, Nútrete y Actívate”, ojalá pudieran venir la próxima semana nuevamente a darnos una medida y una pesadita a todos los Diputados.

Aquí le entrego...

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

No hay más intervenciones. Pregunto al Diputado Víctor Manuel Zamora si está de acuerdo con la modificación que propone el Diputado Refugio Sandoval.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

¿Diputado Víctor Zamora, el sentido de su intervención? A favor de su propuesta, señor Diputado.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Adelante Diputado.

**Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez:**

Mire Diputado, mi propuesta, con todo respeto aquí a mi compañero de fracción, mi propuesta es un compromiso que yo tengo con la población de Parras, en mi campaña y mi recorrido, todos los días de mi campaña me encontré gente en esa situación, en estos días que he estado visitando, mi compromiso es con ellos.

Yo estoy de acuerdo que sea todo el municipio, no estoy en contra le digo a mi amigo Cuco, todo el Estado, perdón, pero que empiecen por Parras, vamos a empezar por Parras, sí, yo creo que en cuanto a que seamos de un partido o de otro no tiene que ver con la salud de los coahuilenses.

Entonces vamos como dice Cuco en todo el Estado, yo lo digo en mi Punto de Acuerdo, pero empezando por Parras.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

¿Alguien más desea intervenir?

No habiendo más intervenciones, el Diputado Víctor Zamora propone que se inicie por Parras, Diputado, en todo el Estado pero que inicie por Parras.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración con las modificaciones antes propuestas. Le pido a la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Norma Alicia Delgado Ortiz:**

**Diputado Presidente, 18 votos, 19 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones, señor Presidente.**

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se..., con la modificación que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el Cuarto Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura, informándoles que para este efecto la Junta de Gobierno determinó hacer una propuesta en los siguientes términos:

<b>Presidenta</b>	<b>Diputada Ana María Boone Godoy.</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Diputado Juan Alfredo Botello Nájera.</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Diputado Samuel Acevedo Flores.</b>

Esta Presidencia somete a consideración de los Diputados la referida propuesta. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, informándose que la votación que se hará en este caso tendrá el carácter de secreta, en observancia de lo establecido de la Ley Orgánica del Congreso se les solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Ruego al Diputado Secretario Indalecio Rodríguez, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema y luego ya se cierra. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Indalecio Rodríguez López:**

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.

**Diputado Presidente José Francisco Rodríguez Herrera:**

Conforme al resultado de la votación el Presidente y Vicepresidentes que estarán en funciones durante el Cuarto Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado serán los siguientes Diputados:

<b>Presidenta</b>	<b>Diputada Ana María Boone Godoy.</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Diputado Juan Alfredo Botello Nájera.</b>
<b>Vicepresidente</b>	<b>Diputado Samuel Acevedo Flores.</b>

Antes de cerrar los trabajos de esta sesión, deseo agradecer a las compañeras y compañeros Diputados que me acompañaron durante este mes, en los trabajos de la Mesa Directiva, así como a todos ustedes les agradezco su apoyo y su confianza, para mí fue un honor haber desempeñado el cargo de Presidente de la Mesa Directiva.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 40 minutos del día 28 de mayo del año 2013, se da por concluida esta Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Se cita a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11:30 horas del próximo viernes 7 de junio del 2013.

Muchas gracias.